

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1986

Período 1982 - 1986

Sesiones Celebradas del 27 de Febrero al 23 de Junio del 1986

NOS. 395

395

1986

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1986

República Dominicana



BOLETIN
de la
CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1986
Sesiones Celebradas del 27 de febrero al 23 de julio de 1986

Período 1982 — 1986

No. 395
Santo Domingo de Guzmán, R.D.
1986



CONTENIDO

VOLUMEN No. 395:

- Índice Primera Legislatura Ordinaria del Año 1985
- Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 27-2-1986 al 23-7-1986.

ANEXOS:

- Legislaturas Ordinarias – Legislaturas Extraordinarias
- Nómina de los Diputados según las Provincias que Representan y los Partidos a que Corresponden.
- Comisiones Permanentes (sus Bufetes Directivos y Demás Miembros)

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986

REPUBLICA DOMINICANA



BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Coordinador Editorial: Reinardo Abreu Larancuent
Dirección de Prensa e Información

AÑO LXII – Santo Domingo de Guzmán – Del 27 de Febrero al 23 de Julio de 1986 – No. 395

B U F E T E

PRESIDENTE : Hugo Tolentino Dipp
VICEPRESIDENTE : Jacinto De los Santos
SECRETARIOS : Eladia Medina
José María Díaz

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1986

INDICE

Y

SUMARIO GENERAL

ACTA No. 1.— Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 1986 **Página 21**
Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados.— Designación de comisiones para recibir al Ciudadano Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco.— Invitación a los diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional para oír las memorias de las Secretarías de Estado del año 1985.

ACTA No. 2.— Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 1986 **Página 23**
Asistencia.— Promesa de los diputados Ramón González y Federico Antún de que tramitarán al líder y a las altas instancias del PRSC la denuncia del diputado Juan Gil de que el Ing. Carlos Morales, Presidente de la Gulf & Western, está tratando de imponer mediante presión los candidatos congresionales correspondientes a La Romana.— Anuncio del diputado Vicente Bengoa de que los miembros del Bloque del PLD sólo permanecerán en el Hemiciclo hasta el segundo punto de la Agenda, sobre proyecto de resolución del contrato de financiamiento para la construcción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Tavera y un centro de despacho de carga.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en Agenda en medio de la sesión) mediante la cual se repudia el asesinato del Primer Ministro de Suecia, Olof Palmer.— Guárdase un minuto de silencio en honor a Olof Palmer.— Envío a comisión especial del proyecto de ley (incluido en Agenda en medio de la sesión) mediante la cual se fijan los sueldos mínimos que deben deven-

gar los ingenieros, arquitectos, agrónomos, enfermeras y maestros.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$560.00 mensuales al Dr. Bolívar Temístocles Roa.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución sobre el contrato de financiamiento suscrito entre la República Dominicana y el BID, e/f 15-2-1985, por una suma ascendente a US\$150.0 millones para la construcción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Tavera y un centro de despacho de carga; ante la suspensión de la sesión en vista del quebrantamiento del quórum luego de la salida del Hemiciclo del Bloque del PLD, cumpliendo así su anunciada protesta.

ACTA No. 3.— Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 1986 **Página 27**
 Asistencia.— Exposición del diputado Miguel Velázquez en torno al auge del juego en nuestro país, haciendo referencia a anteriores denuncias que él mismo hiciera sobre los casos del: Sosúa-Beach Hotel & Casino, Hotel Jaragua, el Canódromo El Coco (sobre los que alegó que se trataban de inversiones de mafiosos norteamericanos con el mismo origen) y la proliferación de salas de bingo; señalando que el juego al igual que las drogas había que combatirlo porque —alegó— se debía prevenir a la sociedad dominicana de la descomposición moral que ya se advierte... Y, concluyó anunciando que está elaborando un proyecto de ley para evitar, por un lado, que en nombre del turismo el país se convierta en un garito internacional y, por el otro, que se prohíban las salas de bingo y los casinos y que el hipódromo pase al control del Estado.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del Día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato de financiamiento suscrito entre la República Dominicana y el BID e/f15-1-1985, por una suma ascendente a US\$150.0 millones para la construcción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Tavera y un centro de despacho de carga.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en medio de la sesión) sobre el contrato de préstamo suscrito e/f 21-2-1984 entre la CDE y la Compagnie Financiere Banque y Banque Francaise d'assurance pour le commerce extérieur (COFACE) por un monto de 52,500,000.00 francos franceses para la construcción de la presa hidroeléctrica de Río Blanco.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en medio de la sesión) sobre el contrato de préstamo suscrito e/f 9-3-1984, entre la CDE y el consorcio CGEE Alsthon-Jeumont Scheneider-Neyripic, S. A., y CONELCA para la compra de materiales necesarios para la construcción y ejecución del proyecto hidroeléctrico de Río Blanco.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se protege y estimula a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución sobre el contrato de préstamo que sería ejecutado por el INFOTEP.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante la cual la fundación "Santiago Modelo, Inc.", debidamente constituida e incorporada, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo No. 3409, queda exonerada del pago de todo tipo de impuesto, cualquiera que sea su naturaleza.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se crea un fondo común para los servicios sociales de los trabajadores mineros.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se reforman los artículos Nos: 1, 3, 5 y 7 de la Ley No. 82, d/f 1-12-1966, modificados los dos primeros por la Ley No. 44, d/f 29-10-1970, que instituye como obligatorio el seguro de vida, cesantía e invalidez para los funcionarios y empleados públicos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se extiende el plazo de las prescripciones laborales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se crean los tribunales y cortes de trabajo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder

Ejecutivo) mediante la cual se deroga la Ley No. 1381, d/f 17-3-1947, sobre Registro y Protección de la Propiedad Intelectual, referente al derecho de autor.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante la cual se dispone la invitación del Procurador General de la República y el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas a esta Cámara de Diputados para que los edifiquen en torno al supuesto plan para asesinar a tres periodistas.— Cierre de los trabajos legislativos para dar paso a la sesión extraordinaria, en la que se conocerán las piezas legislativas declaradas de urgencia en el día de hoy.

- ACTA No. 4.— Sesión Extraordinaria del 5 de marzo de 1986** **Página 37**
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 82, d/f 1-12-1966, modificados los dos primeros por la Ley No. 44, d/f 29-10-1970, que instituye como obligatorio el Seguro de Vida, Cesantía, e Invalidez para los Funcionarios y Empleados Públicos.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se extiende el plazo de las prescripciones laborales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se crean los tribunales y cortes de trabajo.
- ACTA No. 5.— Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 1986** **Página 39**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 6.— Sesión Ordinaria del 1ro. de abril de 1986** **Página 41**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 7.— Sesión Ordinaria del 2 de abril de 1986** **Página 43**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 8.— Sesión Ordinaria del 8 de abril de 1986** **Página 45**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 9.— Sesión Ordinaria del 9 de abril de 1986** **Página 47**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 10.— Sesión Ordinaria del 15 de abril de 1986** **Página 49**
 Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, adelantado en la orden del día, mediante la cual se aumenta el salario de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y los servicios de enfermería.— Envío a comisión especial del proyecto de ley, adelantado en la orden del día, mediante la cual se crea el Colegio Dominicano de Economistas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley sobre protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo y crea las zonas francas de retirados y pensionados extranjeros.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual la fundación “Santiago Modelo, Inc.”, debidamente constituida e incorporada conforme a su Decreto No. 3409, queda exonerada del pago de todo tipo de impuesto, cual que sea su naturaleza.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, adelantado en la orden del día, mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro y plata, conmemorativas a la celebración de los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que tendrán lugar en Santiago de los

Caballeros en el mes de julio del presente año.— Envío a comisión especial del proyecto de resolución, adelantado en el orden del Día, sobre la Renegociación de la Deuda Externa del País.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. No.213 de la ley 241, d/f 29-9-1987, sobre Tránsito de Vehículos de Motor.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el CEA, en representación del Ingenio Río Haina, dona a la Fundación “Ulises Francisco Espaillat, Inc.” una porción de terrenos, y sus mejoras, ubicadas en el Distrito Nacional.— Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante la cual se establece la especialización del 10/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metal mecánicas del país, para la creación de un fondo común que sirva de base a los Servicios Sociales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se deroga la ley No. 1381, d/f 17-3-1947, sobre Registro y Protección de la Propiedad Intelectual, referente al derecho de autor.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Kenia Ma. Erazo Vda. Madé.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Manuela Bautista Vda. Peña.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Isolina Jiménez Vda. Moreta.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Altagracia Pérez Vda. Gómez Ceara.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Gabriel Sánchez Cavallo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Sr. Mario Antonio Concepción.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se le concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales a la Sra. Ana Ortíz Vda. Schequer.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$480.00 mensuales a la Sra. Carmen Jiminián Hilario.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Buenaventura Polanco Castro.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Domingo Saint-Hilaire.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Adelaida Lizardo Vda. Morel.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Sra. Altagracia Millén Rodríguez de Fernández.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Sr. Orangel Nin Matos, ex-diputado al Congreso Nacional.

ACTA No. 11.— Sesión Extraordinaria del 15 de abril de 1986 Página 61
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión —separada, y sucesivamente—, de los siguientes proyectos de ley: 1) Mediante el cual se aumenta el salario de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y los servicios de enfermería; 2) mediante el cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro y de plata, conmemorativas a la celebración de los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe que tendrán lugar en Santiago de los Caballeros en el mes de julio del presente año; 3) mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Kenia Ma. Erazo Vda. Madé; 4) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Manuela Bta. Vda. Peña; 5) mediante el cual se concede una

pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Isolina Jiménez Vda. Moreta; 6) mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Altagracia Pérez Vda. Gómez Ceara; 7) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Gabriel Sánchez Cavallo; 8) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Sr. Mario Ant. Concepción Susana; 9) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales a la Sra. Ana Ortiz Vda. Schequer; 10) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$480.00 mensuales a la Sra. Carmen Jiminián Hilario; 11) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Sr. Buenaventura Polanco Castro; 12) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Domingo A. Saint-Hilaire; 13) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Sra. Alta. Millén Rodríguez de Fernández; y 14) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Sr. Orangel Nin Matos, ex-diputado al Congreso Nacional.

ACTA No. 12.— Sesión Ordinaria del 16 de abril de 1986 **Página 65**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 13.— Sesión Ordinaria del 22 de abril de 1986 **Página 67**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 14.— Sesión Ordinaria del 29 de abril de 1986 **Página 69**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 15.— Sesión Ordinaria del 30 de abril de 1986 **Página 71**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 16.— Sesión Extraordinaria del 30 de abril de 1986 **Página 73**
Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el Contrato de Renegociación de la Deuda Externa.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se reforma el Art. 213 de la Ley No. 241 d/f 29-9-1979, sobre Tránsito de Vehículos de Motor.— Aprobación en única discusión del Proyecto de resolución sobre la Enmienda No. 2 al Acuerdo de Préstamo y del proyecto Nos. 517-017 sobre Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Vecinales II, suscrito e/f 30-6-1983, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando este último a través de la AID.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone que toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos naturales no renovables, recibirá por lo menos el 50/o de los beneficios que por esas actividades realicen u obtengan las empresas dedicadas a esas funciones.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre la Enmienda No. 3 al Acuerdo de Préstamo concertado e/f 30-6-1983 entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando a través de la AID, para la puesta en ejecución del proyecto sobre rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales II.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato d/f 4-4-1986, mediante el cual el Estado Dominicano dona al COP, una porción de terreno del Distrito Catastral del Distrito Nacional, ubicada en el Centro de los Héroes de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato d/f 5-3-1986, mediante el cual el Estado Dominicano dona a la Diócesis de La Vega, representada por el obispo Monseñor Juan Flores, una porción de terreno

del Distrito Catastral No. 3 de la Urbanización Primavera del Municipio de La Vega.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación al Patronato de Lucha Contra la Lepra, Inc., representada por el Dr. Humberto Bogaert Díaz, una porción de terreno, ubicada en el sector María Auxiliadora.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a Hogar Crea, representada por Leopoldo M. Díaz Henríquez, una porción de terreno ubicada en la Carretera Sánchez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, al Comité Olímpico Dominicano o Comité Nacional Olímpico, una porción de terreno y una casa construida de hormigón armado y blocks ubicada en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 107, de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a la UNNE, representada por el Obispo Monseñor Jesús Ma. De Jesús Moya, el solar No. 6 y sus mejoras, ubicado en el municipio de San Francisco de Macorís.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a la congregación de Hermanas Misioneras Nuestra Señora de la Altagracia, una porción de terreno ubicada en el sector Arroyo Hondo (Galindo), de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a la Diócesis de Barahona (Parroquia de Neyba), representada por el padre James Meuree una porción de terreno y sus mejoras ubicadas en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a la Autoridad Portuaria Dominicana, una casa ubicada en la Av. Máximo Gómez de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación, a la Aseguradora Agropecuaria, C. por A. (ADACA) un solar ubicado en la calle Isabel la Católica.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Ingenio Barahona, representado por el Director Ejecutivo del CEA, cede y transfiere, a título de donación, a la Asociación Pro-Educación de los Sordomudos, Inc. de la Provincia de Barahona, una porción de terreno ubicada en la Av. Luperón en esa ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Polonia Méndez (Pola).— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$220.00 mensuales al Sr. Apolinar De Bare.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 260.00 mensuales al Sr. Félix Ma. Mateo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Ma. Belén Jiménez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Ramón Herrera Peláez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. Ramón Medina una porción de terreno ubicada en el proyecto Los Trinitarios.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Juan Bta. Terrero Avila.— Aprobación en primera discusión con modificación, del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al Sr. Neftalí Acosta Báez.

- ACTA No. 17.— Sesión Extraordinaria del 30 de abril de 1986** **Página 81**
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Polonia Méndez (Pola).— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$220.00 mensuales al Sr. Apolinar De Bare.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$260.00 mensuales al Sr. Félix Ma. Mateo.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. María Belén Jiménez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Ramón Herrera Peláez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Juan Bta. Terrero Avila.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Neftalí Acosta Báez.
- ACTA No. 18.— Sesión Extraordinaria del 26 de mayo de 1986** **Página 83**
 Asistencia.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se extiende por 60 días más la actual legislatura ordinaria a partir del día 28 del mes en curso, en sujeción al Art. 33 de la Constitución de la República.
- ACTA No. 19.— Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 1986** **Página 85**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 20.— Sesión Ordinaria del 4 de Junio de 1986** **Página 87**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 21.— Sesión Ordinaria del 10 de Junio de 1986** **Página 89**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 22.— Sesión Ordinaria del 11 de Junio de 1986** **Página 91**
 Suspensión de la sesión ante falte de quórum.
- ACTA No. 23.— Sesión Ordinaria del 1ro. de Julio de 1986** **Página 93**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 24.— Sesión Ordinaria del 2 de Julio de 1986** **Página 95**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 25.— Sesión Ordinaria del 8 de Julio de 1986** **Página 97**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 26.— Sesión Ordinaria del 9 de Julio de 1986** **Página 99**
 Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) —reformulado por el Poder Ejecutivo— de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación, correspondiente al año 1986.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de la ley mediante la cual se concede una pensión del Estado RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.— Aprobación en primera discu-

sión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Abraham Watts de la Rosa.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Manuel Osiris Madera Núñez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Plinio Evangelista Rodríguez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Lorenzo Rosario Díaz.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Lorenzo Polanco.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales a la Sra. Juana Luz Cuevas Vda. Bello.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de la sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Domingo Rodríguez Cedeño.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Sr. Fernando Ramón Ruíz Brache.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de la sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$280.00 mensuales al Sr. Benito Enrique Sánchez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de la sesión) de la ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Fidelia Ant. Camilo Vda. Castillo.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. Rómulo Alfonso Fragoso.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Mercedes Mery Miranda de Mateo.— Aprobación en primera discusión del Proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Sr. Manuel Danilo Piña.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Juan Pérez Cruz.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 500.00 mensuales a la Sra. María Esperanza Méndez Vda. Rodríguez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. Vinicio Viguera Ozuma.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de esta sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión de RD\$960.00 mensuales al Sr. París C. Goico.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de esta sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,500.00 mensuales al Senador Juan Fco. Pérez Samboy.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de esta sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Enriquillo de León Frías.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Isabel Belliard Vda. Fortuna.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. Felipe De Jesús Frías.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del estado de RD\$264.00 mensuales a la Sra. Altagracia Acevedo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la

cual se concede una pensión del Estado de RD\$360.00 mensuales al Sr. Arturo Banks Franzuá.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en Agenda en medio de la Sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$450.00 mensuales a la Sra. Altagracia Australia Rodríguez Bobadilla.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en Agenda en medio de la Sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$450.00 mensuales al Sr. Santiago Segura Espinosa.— Solicitudes de otros cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se crea la Organización del Ayuntamiento del Distrito Nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe la colocación de desperdicios, de basuras de construcción, escombros y desechos en calles, aceras, avenidas, carreteras y sus márgenes, áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines públicos dentro de las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades de la República.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifica la ley No. 140, d/f 24-6-1983, para destinar en favor de los ayuntamientos del país el 25o/o de los ingresos del Estado, por concepto de impuestos de R. I.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato de exenciones fiscales suscrito e/f 20-6-1984, y su Adenda, de la Compañía transamericana Hotel Casino, S. A.— Aprobación en única discusión del proyecto (incluido en Agenda en medio de la sesión) de resolución sobre el contrato mediante la cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación a la Fundación Francisco Ulises Espailat, Inc., una porción de terreno, y sus mejoras, consistente en una casa en la calle José Augusto Sánchez, de esta ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece la especialización del 1o/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metal mecánicas del país, para la creación de un fondo común que sirva de base a los servicios sociales.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en Agenda en medio de la sesión) de ley mediante la cual se elevan a la categoría de Distrito Municipal las secciones de: Ansonia, Pueblo Viejo, Barrio Arriba y Los Negros, pertenecientes a la Provincia de Azua.

ACTA No. 27.— Sesión Extraordinaria del 9 de Julio de 1986 **Página 115**
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto (reformulado por el Poder Ejecutivo) de presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación, para el año 1986.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva pero separadamente, de los siguientes proyectos de leyes, mediante las cuales se le conceden sendas pensiones del Estado de RD\$ 1,000.00 mensuales, a: 1) Luis Arzeno Rodríguez, 2) Abraham Watts de la Rosa, 3) Manuel Osiris Madera Núñez, 4) Plinio Evangelista Rodríguez, 5) Lorenzo Rosario Díaz, 6) Lorenzo Polanco, 7) Juana Luz Cuevas Vda. Bello; y a: 8) Domingo Rodríguez Cedeño de RD\$400.00, 9) Fernando Ramón Ruíz Brache de RD\$600.00, 10) Benito Enrique Sánchez de RD\$280.00, 11) Fidelia Antonia Camilo Vda. Castillo de RD\$400.00, 12) Rómulo Alfonso Frago de RD\$250.00, 13) Mercedes Mery Miranda de Mateo de RD\$250.00, 14) Manuel Danilo Piña de RD\$600.00, 15) Juan Pérez Cruz de RD\$300.00, 16) María Esperanza Méndez Vda. Rodríguez de RD\$500.00, 17) Vinicio Viguera Ozuma de RD\$250.00, 18) París C. Goico de RD\$960.00, 19) Juan Francisco Pérez Samboy de RD\$1,500.00, 20) Enriquillo de León Frías de RD\$ 1,000.00, 21) Isabel Belliard Vda. Fortuna de RD\$250.00, 22) Felipe de Jesús Frías de RD\$ 250.00, 23) Altagracia Acevedo de RD\$264.00, 24) Arturo Banks Franzuá de RD\$360.00, 25) Altagracia Australia Rodríguez Bobadilla de RD\$450.00, y a 26) Santiago Segura Espinosa de RD\$450.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se crea la ley de Organización del Ayuntamiento del Dist. Nacional.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe la colocación de desperdicios de basura, escombros y desechos en calles, aceras, avenidas, carreteras

y sus márgenes, áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines públicos dentro de las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades de la República. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece la especialización del 10/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metalmeccánicas del país, para la creación de un fondo común que sirva de base a los servicios sociales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se elevan a la categoría de distrito municipal las secciones: Ansonia, Pueblo Viejo, Barrio Arriba y los Negros, pertenecientes a la provincia de Azua.

ACTA No. 28.— Sesión Ordinaria del 15 de Julio de 1986	Página 121
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.	
ACTA No. 29.— Sesión Ordinaria del 22 de Julio de 1986	Página 123
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.	
ACTA No. 30.— Sesión Ordinaria del 23 de Julio de 1986	Página 125
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.	

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 1

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO (JUEVES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados.— Designación de comisiones para recibir al Ciudadano Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco.— Invitación a los diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional para oír las memorias de las Secretarías de Estado del año 1985.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las nueve (9) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máxi-

mo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Fausto Antonio Matos gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalis Tejada

Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, William Soto Medina, Vicente Bengoa Albizu.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

—En estos momentos, las baterías del Ejército Nacional instaladas en el recinto del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, dispararon una salva de veintitún (21) cañonazos—

—Todos los Diputados presentes se pusieron de pies durante el tiempo que duró la salva precedentemente señalada—

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 de la Carta Sustantiva de la Nación, declaraba solemnemente instalada la Cámara de Diputados, quedando desde este momento iniciadas las labores correspondientes a la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986.

El Presidente invitó a los señores Diputados para que compareciesen ante la Asamblea

Nacional, a fin de escuchar al Honorable Señor Presidente de la República, quien rendiría el INFORME de su gestión gubernativa del recién finalizado año 1985, acompañado de las Memorias de las Secretarías de Estado.

La Presidencia procedió a designar sendas Comisiones para recibir al Ciudadano Presidente de la República, una para la primera planta del Edificio del Congreso, y la otra para la segunda. A saber:

1ra. Planta:

Darío de Jesús
Federico Antún Batlle
Ligia Amada Melo de Cardona
Luis Arzeno Rodríguez

2da. Planta

William Soto Medina
José Osvaldo Leger
José Ramón Fadul
Rafael E. Lara de Pool

Fue declarada cerrada esta SESION siendo las 9:30 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Promesa de los diputados Ramón González y Federico Antún de que tramitarán al líder y a las altas instancias del PRSC la denuncia del diputado Juan Gil de que el Ing. Carlos Morales, Presidente de la Gulf & Western, está tratando de imponer mediante presión los candidatos congresionales correspondientes a La Romana.— Anuncio del diputado Vicente Bengoa de que los miembros del Bloque del PLD sólo permanecerán en el Hemiciclo hasta el segundo punto de la Agenda, sobre el proyecto de resolución del contrato de financiamiento para la construcción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Taveras y un centro de despacho de carga.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en Agenda en medio de la sesión) mediante la cual se repudia el asesinato del Primer Ministro de Suecia, Olof Palmer.— Guárdase un minuto de silencio en honor a Olof Palmer.— Envío a comisión especial del proyecto de ley (incluido en Agenda en medio de la sesión) mediante la cual se fijan los sueldos mínimos que deben devengar los ingenieros, arquitectos, agrónomos, enfermeras y maestros.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$560.00 mensuales al Dr. Bolívar Temístocles Roa.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución sobre el contrato de financiamiento suscrito entre la República Dominicana y el BID, e/f 15-2-1985, por una suma ascendente a US\$150.0 millones para la construcción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Taveras y un centro de despacho de carga; ante la suspensión de la sesión en vista del quebrantamiento del quórum luego de la salida del Hemiciclo del Bloque del PLD, cumpliendo así su anunciada protesta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas

Gómez, Norge Botello Fernández, José Miugel Brea Gutiérrez, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damián Castro Tejada, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espailat Inoa, Jose Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Torribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor Gonzalez Canahuate, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Cao

nabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teóduo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Ángel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Buret, Tony Raffull Tejada, Pedro Ant. Rivera Abreu, Lorenzo Rosario Díaz.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Juan Gil Batlle hizo una denuncia en el sentido de que el Ing. Carlos Morales Troncoso, Presidente de la Gulf and Western, está tratando de imponer los candidatos congresionales correspondientes a la Provincia de La Romana, utilizando para ello distintos medios de presión. Que, esa actitud del candidato vicepresidencial por el Partido Reformista es objetable desde todos los puntos de vista por lo que hace un llamado a los legisladores del PRSC a fin de que esa organización política tome cartas en el asunto.

Los Diputados Ramón A. González Hardy y Federico Antún Batlle aseguraron al di-

putado que les antecedió, que tramitarán su denuncia al líder de su partido (PRSC) y a las altas instancias directivas del mismo.

En otro orden de ideas, el Diputado Vicente Bengoa Albizu expuso que los miembros del Bloque del PLD permanecerán en el Hemiciclo hasta el segundo punto de la Orden del Día, el cual se refiere a un contrato de financiamiento para la construcción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Tavera y un centro de despacho de carga. Que, ellos asumirán esa actitud porque se había acordado con el Director de la CDE —Ing. Marcelo Jorge— la publicación de un documento que planteara públicamente que luego de la aprobación de este empréstito, se bajaría el costo de la energía eléctrica, y hasta la fecha eso no se ha llevado a la práctica.

El Diputado Presidente pidió que se colocara en el primer punto de la Agenda un proyecto de resolución relativo al asesinato del Primer Ministro de Suecia.

Sometida a votación la petición anterior: **APROBADA.**

Por su parte, el Diputado Juan Pablo Gómez solicitó formalmente que se pusiera en el segundo lugar de la Orden del Día el proyecto de ley, conocido en el Hemiciclo el 10 de diciembre del año pasado, referente al aumento de los sueldos de las enfermeras, de los ingenieros del país y de los técnicos del sector de educación.

Sometida a votación la moción del Diputado Gómez: **APROBADA.**

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución que repudia el asesinato del Primer Ministro de Suecia, Olof Palmer.

El Diputado Presidente solicitó que se obviara de los trámites de rigor esta resolución, y que se guardara un minuto de silencio en memoria de ese gran líder político europeo.

Sometidas a votación las ponencias del Diputado Presidente: APROBADAS.

Sometido a única discusión y, a votación, el texto de referencia: APROBADO, en única lectura.

(Siendo las 12:40 de la tarde, se guardó el minuto de silencio en honor a Olof Parmer).

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, mediante el cual se fijan los sueldos mínimos que deben devengar los ingenieros, arquitectos, agrónomos, enfermeras y maestros.

El Diputado Caonabo Javier Castillo propuso que el conocimiento de esta importante pieza legislativa fuera pospuesto para el miércoles de la próxima semana, a fin de que una Comisión Especial tenga a bien traer para esa fecha una propuesta que contemple una escala mayor para los profesionales de la ingeniería y de los restantes sectores señalados.

En estos precisos momentos, asumió la Presidencia de la Cámara el Diputado vicepresidente Jacinto de los Santos).

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier: APROBADA.

El Presidente en funciones designó como integrantes de la referida Comisión a los Diputados:

Carlos B. Lalane Martínez (Presidente)

Caonabo Javier Castillo	Miembro
Almanzor González Canahuate . . .	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Juan Pablo Gómez	Miembro
Ligia A. Melo de Cardona	Miembro
Luis Giordano Mancebo	Miembro

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley propuesto por el diputado José Osvaldo Leger, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$560.00 mensuales, al Dr. Bolívar Temístocles Roa.

APROBADO, en segunda lectura.

(En estos instantes, el bloque del PLD se retiró del Hemiciclo por las razones expuestas por el diputado Vicente Bengoa precedentemente).

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución procedente de la Cámara Alta, aprobatoria del contrato de financiamiento suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 15 de febrero de 1985, por una suma ascendente a US\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de dólares), para la construcción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Taveras y un Centro de Despacho de Carga.

El diputado Darío de Jesús criticó la ausencia de los diputados peledeístas, quienes perfectamente pudieron aprobar este préstamo haciéndole el recordatorio de lugar al Ing. Marcelo Jorge para que cumpliera el compromiso al que hizo alusión el diputado Vicente Bengoa Albizu.

En atención a una solicitud del diputado Velázquez Mainardy, fue verificado el quórum, constatándose que el mismo había sido

quebrantado por lo que se aplazó el conocimiento del empréstito en cuestión. Los trabajos fueron suspendidos a la 1:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Exposición del diputado Miguel Velázquez en torno al auge del juego en nuestro país, haciendo referencia a anteriores denuncias que él mismo hiciera sobre los casos del: Sosúa-Beach Hotel & Casino, Hotel Jaragua, el Canódromo El Coco, (sobre los que alegó que se trataban de inversiones de mafiosos norteamericanos con el mismo origen) y la proliferación de salas de bingo; señalando que el juego al igual que las drogas había que combatirlo porque —alegó— se debía prevenir a la sociedad dominicana de la descomposición moral que ya se advierte. . . Y, concluyó anunciando que está elaborando un proyecto de ley para evitar, por un lado, que en nombre del turismo el país se convierta en un garito internacional y, por el otro, que se prohíban las salas de bingo y los casinos y que el hipódromo pase al control del Estado.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del Día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato de financiamiento suscrito entre la República Dominicana y el BID e/f 15-1-1985, por una suma ascendente a US\$150.0 millones para la construcción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Taveras y un centro de despacho de carga.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en medio de la sesión) sobre el contrato de préstamo suscrito e/f 21-2-1984 entre la CDE y la Compagnie Financiere Banque y Banque Française d'assurance pour le commerce exterieur (COFACE) por un monto de 52,500,000.00 francos franceses para la construcción de la presa hidroeléctrica de Río Blanco.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en medio de la sesión) sobre el contrato de préstamo suscrito e/f 9-3-1984, entre la CDE y al consorcio CGEE Alsthon-Jeumont Scheneider-Neyripic, S. A., y CONELCA para la compra de materiales necesarios para la construcción y ejecución del proyecto hidroeléctrico de Río Blanco.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se protege y estimula a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución sobre el contrato de préstamo que sería ejecutado por el INFOTEP.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante la cual la fundación "Santiago Modelo, Inc.", debidamente constituida e incorporada, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo No. 3409, queda exonerada del pago de todo tipo de impuesto, cualquiera que sea su naturaleza.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se crea un fondo común para los servicios sociales de los trabajadores mineros.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se reforman los artículos Nos: 1, 3, 5 y 7 de la Ley No. 82, d/f 1-12-1966, modificados los dos primeros por la Ley No. 44, d/f 29-10-1970, que instituye como obligatorio el seguro de vida, cesantía e invalidez para los funcionarios y empleados públicos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se extiende el plazo de las prescripciones laborales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se crean los tribunales y cortes de trabajo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se deroga la Ley No. 1381, d/f 17-3-1947, sobre Registro y Protección de la Propiedad Intelectual, referente al derecho de autor.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante la cual se dispone la invitación del Procurador General de la República y el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas a esta Cámara de Diputados para que la edifiquen en torno al supuesto plan para asesinar a tres periodistas.— Cierre de los trabajos legislativos para dar paso a la sesión extraordinaria, en la que se conocerán las piezas legislativas declaradas de urgencia en el día de hoy.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Gicely O. Cabrera Arias, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambjórrix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis R. Domínguez Cruz, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, José A. Gorris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor R. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José G. Tejada Hernández, Guillermo Val-

dez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Burèl, Pedro A. Rivera Abreu y Juan de Dios Ventura Soriano.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En uso de un turno previo, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, leyó un escrito que textualmente reza:

“He solicitado este turno previo con el propósito de edificar a los colegas sobre el auge del juego en nuestro país, cosa que ya había advertido en otras intervenciones, en vista de que extranjeros inescrupulosos, presentados como inversionistas interesados en el desarrollo del turismo, quieren convertirlo en el centro de sus indeseables actividades en el área del Caribe.

Hace más de un año, en este mismo hemisiciclo, tuve que librar una gran batalla parlamentaria cuando se pretendió instalar en la costa norte, aprovechando las bellezas naturales de Puerto Plata, un complejo hotelero denominado Sosúa-Beach Hotel & Casino, cuyos promotores, según las pruebas que presenté, pertenecían a la mafia norteamericana.

En efecto, David y Ben Provinsky, padre e hijo, habían logrado convencer al Licenciado Hatuey De Camps, a la sazón Secre-

tario de Estado de la Presidencia, que su proyecto turístico era beneficioso para el país, llegando al extremo de auspiciar a través de funcionarios bajo su dependencia, que la Cámara de Diputados ni siquiera me permitiera hablar del asunto.

Pero impedido este influyente funcionario de lograr su propósito, se valió entonces de sectores políticos locales para hacer presión no sólo sobre la Cámara de Diputados sino sobre el gobierno para que la familia Provinsky, pese a sus vínculos con la mafia norteamericana, encontrara la vía expedita para materializar sus planes turísticos en el país.

Poco tiempo después, otro de esos inversionistas, el señor William L. Siskim, obtenía el usufructo del Hotel Jaragua, mediante un contrato de enajenación, que comprendía la construcción de una nueva planta física y la instalación de un gran casino de juego, pero esta vez el padrino de esa operación fue el Secretario Administrativo de la Presidencia, Licenciado Rafael Flores Estrella.

Aunque planteé, para conocer más a fondo esta negociación, que el contrato tenía que pasar, para su aprobación o rechazo por el Congreso Nacional requisito que fue admitido en principio por el Gobierno, en los hechos no ha sido hasta ahora satisfecho, y el viejo Hotel Jaragua, una verdadera joya arquitectónica, fue demolido.

Actualmente se levanta, aunque prácticamente están paralizados los trabajos, una nueva edificación en la que hay una oscura maniobra gubernamental para evadir la participación del Congreso Nacional en su conocimiento, pues la propiedad ha sido

transferida en dación de pago por parte del Estado al Banco de Reservas y éste a su vez la está negociando con la empresa contratista para que ésta asuma la calidad de propietaria.

El Banco de Reservas, pese a que es propiedad del Estado, incorpora ahora a su patrimonio el terreno del Hotel Jaragua, que es también del Estado, pero puede negociarlo sin que tenga que ser autorizado por el Congreso Nacional, amén de que sobre la garantía de la propiedad vendida ofrecerá el financiamiento para la conclusión de la obra.

¡Otra pieza maestra, en el género del dolo, que este gobierno deja para el museo de la corrupción!

Otros extranjeros, con el mismo origen de los anteriores, consiguieron un permiso municipal, aquí en el Distrito Nacional, para construir un canódromo, esto es, una pista para carreras de perros. Pero, lograron esa autorización porque en el Ayuntamiento nadie sabía, cuando se hizo la solicitud correspondiente, qué clase de negocio es y quiénes lo explotan.

Pero cuando ya estaba casi listo el canódromo, con sofisticadas instalaciones electrónicas, la promoción que comienza a hacerse en los medios de comunicación social del país me fuerza a explicar, en mi columna Palco de Sombra del Vespertino El Nacional de Ahora, qué clase de juego es el de las carreras de galgos.

Fue así como, igual que cuando lo hice en relación con las salas de bingo que comenzaban a proliferar en sociedad con determinados funcionarios del gobierno, como el actual administrador de la Lotería Na-

cional, doctor José Martínez, logré su prohibición en bien de la moral y las buenas costumbres del pueblo dominicano.

El juego es una estafa aunque esté bajo el control del Estado.

Pero el de las carreras de perros es todavía más nocivo, incluyendo las de caballos, porque está relacionada con la mafia extranjera, ya que las apuestas no se limitan a los espectadores in situ en el canódromo, sino que trascienden las fronteras del país y son parte de un engranaje que tiene su centro en los Estados Unidos.

La primera referencia que tuve sobre las carreras de perros fue en Cuba, durante mi primer exilio, cuando en la época de la dictadura de Fulgencio Batista, la mafia norteamericana instaló un moderno canódromo, para completar su hegemonía sobre el juego y las drogas, en el que se apostaban, hace tres décadas, millones de dólares.

Claro está, ese volumen de apuestas en el canódromo no se hacía en Cuba sino que se realizaba mediante un sistema de comunicación eficiente, aún cuando no existían los satélites, que le permitía a los operadores de las carreras de perros transmitir hacia los Estados Unidos sus incidencias y resultados.

Obviamente, eran escasos los cubanos que concurrían al canódromo, ya que se trataba de un entretenimiento para turistas y jugadores profesionales.

Con el triunfo de la Revolución Cubana y el desmantelamiento del juego organizado por la mafia norteamericana con la complicidad de la dictadura y de los gobiernos

anteriores, se conoció en detalle cómo había contribuido ese sucio negocio en la descomposición moral de la sociedad y de qué manera había sido causada por la corrupción política.

El nombre del desarrollo turístico y de los ingresos en divisas que éste proporcionaba, Cuba fue, como han querido que sea nuestro país, el paraíso del juego, no sabiendo que el juego trae consigo la droga y la droga, la putrefacción social.

El canódromo, construido aquí, dentro de un majestuoso proyecto turístico, está clausurado por decisión gubernamental después de los alegatos en su contra que expuse. Pero como se trata de un negocio millonario, se ha querido sobornar para forzar su inauguración en las postrimerías del actual período constitucional.

No fue obra de la temeridad de sus propietarios la anunciada apertura pasada, hace unos cuantos días, sino el producto de un fallido compromiso en el que está vinculado el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Licenciado Enmanuel Esquema Guerrero, quien le ha puesto precio a su influencia para la autorización del funcionamiento del Canódromo.

Al hacer esta revelación sólo deseo poner de relieve que así como el narcotráfico ha determinado el incremento de las narcofinanzas, con el asesor económico y presupuestario del Poder Ejecutivo, Señor Leonel Almonte, a través del lavado de dólares proveniente del criminal comercio de las drogas, también el juego es parte de la corrupción generalizada en este gobierno.

El juego, al igual que las drogas, hay que combatirlo a fondo sin miramientos ni

contemporizaciones, porque debemos prevenir a la sociedad dominicana de la descomposición moral que ya se advierte y que prostituyó a la sociedad cubana y se crearon las condiciones para que una revolución profunda extirpara el tumor canceroso que la llevaba hacia una calamidad irreversible.

No puedo concluir esta intervención sin poner en conocimiento de mis colegas que estoy elaborando un proyecto de ley sobre el juego para evitar, por un lado, que en nombre del turismo el país se convierta en un garito internacional y, por el otro, que se prohíban las salas de bingo y los casinos y que el hipódromo pase al control del Estado.

El turismo dominicano no debe tener como acicate el vicio, entre ellos el juego, las drogas y la prostitución, sino los atractivos naturales, como playas y montañas, que la naturaleza nos proporcionó y que nos hace un territorio privilegiado en toda la región caribea”.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán extendió su apoyo a la exposición del Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy. Asimismo, advirtió al Congreso que la experiencia ha demostrado hasta la saciedad que el pueblo resulta engañado en el juego de caballos, habida cuenta de que en esa actividad —en forma dirigida— se recurre al uso de estímulos como drogas y estupefacientes con el objeto de que se produzca determinada situación de ganancia preestablecida. Que, en el caso de los galgos es diferente, puesto que lo fundamental gira alrededor de factores dietéticos, pese a lo cual destacó que lamentablemente en la República Dominicana ese negocio lo monopoliza una empresa, y por esa circunstancia se puede también manipular en

sentido de generar resultados fraudulentos. Que, conviene adoptar mecanismos preventivos contra ese evento doloso, que origina la comisión de estafas millonarias en perjuicio de los usuarios de esos juegos.

En turno de procedimiento, el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa solicitó la inclusión en el primer punto de la Agenda de un Proyecto de Resolución tendente a condenar enérgicamente los hechos cometidos por los perredeístas que atentan contra el orden y la tranquilidad de la campaña electoral y, además, auspiciar un pacto de caballeros que pretenda lograr el respeto mutuo entre los diversos sectores envueltos en el presente proceso comicial, acuerdo que deberá ser suscrito por los líderes de las principales fuerzas políticas del país.

Sometida a votación la moción de incorporación en el primer punto de la Agenda: **RECHAZADA.**

El Diputado Ramón A. Bordas Gómez, en turno de procedimiento, pidió la inclusión en la Orden del Día —en los lugares 2 y 3 respectivamente— de los Proyectos de Resoluciones aprobatorias de los Convenios necesarios para el financiamiento y construcción de la Presa Hidroeléctrica de Río Blanco.

Sometidas a votación, sucesiva y separadamente, las dos vertientes de la moción anterior: **APROBADAS.**

A continuación, se dio lectura por Secretaría a la Resolución —procedente del Senado— aprobatoria del contrato de financiamiento suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 15 de enero de 1985, por una suma ascendente a US\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de dólares) para la cons-

trucción del complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Taveras y un Centro de despacho de carga.

El Diputado Ramón Antonio González Hardy, en representación del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), reiteró la posición política y el lineamiento estratégico de su Partido en lo que respecta a la aprobación de préstamos y/o cargas impositivas. Sin embargo, añadió que, haciéndose eco de las palabras de su líder, el Doctor Joaquín Balaguer, en el sentido de que el Proyecto de Resolución en cuestión representa una ayuda al desarrollo de la República Dominicana, los legisladores reformistas permanecerán en sus curules coadyuvando a la existencia del quórum necesario para la aprobación de la pieza de marras. En consecuencia, afirmó que el Bloque del PRSC mantiene su posición adversa a todo género de préstamos y/o cargas impositivas, pero que al margen de lo que se pueda imputar como "sectarismo", hará quórum en beneficio del país y de todo el pueblo dominicano.

Tomó la palabra el Diputado Vicente Bengoa Albizu para manifestar que el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) acordó sancionar positivamente la pieza legislativa en cuestión, con la condición de que el Administrador General de la Compañía Dominicana de Electricidad (CDE), Ingeniero Marcelo Jorge, se comprometiera a publicar un espacio pagado en los periódicos de circulación nacional donde dejara constancia de que la tarifa eléctrica descendería tan pronto como se aprobara definitivamente el sudodicho préstamo. Esto así, porque el país necesita urgentemente la construcción de presas hidroeléctricas que sustenten la producción de energía, en sustitución del petróleo y, consiguientemente, se ahorren divisas. Que, el alza de las tarifas eléctricas fue tan alarmante que, por

ejemplo, en enero de 1985 una empresa que pagaba RD\$16,000 pesos mensuales a la CDE, en noviembre de ese mismo año subió a RD\$ 30,000 pesos mensuales. Finalmente, en vista de que la CDE se ha comprometido públicamente a bajar el precio de la energía, el PLD no sólo permanecerá constituyendo quórum, sino que votará favorablemente por la aprobación de la Resolución en cuestión.

Sometida a votación la Resolución aprobatoria del Contrato de Financiamiento para la construcción de la presa hidroeléctrica de Manabao-Bejucal-Taveras: **APROBADA** —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Contrato de Préstamo suscrito en fecha 21 de marzo de 1984 entre la Compañía Dominicana de Electricidad (CDE) y Compagnie Financiere Banque y Banque Française d'assurance pour le commerce exterieur (COFACE) por un monto de 52,500,000.00 francos franceses para la construcción de la Presa Hidroeléctrica de Río Blanco.

El diputado Jacinto de los Santos pidió la aprobación inmediata, obviando los trámites reglamentarios del Contrato de Préstamo leído precedentemente.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Sometido a votación el Contrato de Préstamo en cuestión: **APROBADO** —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Contrato de Préstamo suscrito en fecha 9 de marzo de 1984, entre la Compañía Dominicana de Electricidad (CDE) y el consorcio CGEE Alsthon-Jeumont Scheneider-Neyrpic, .S.A., y Contratistas Eléctricos, C. por A. (CONELCA), para

la compra de materiales necesarios para la construcción y ejecución del Proyecto Hidroeléctrico de Río Blanco.

Tomó la palabra la Diputada Eladia Medina para solicitar que se le de a esta pieza legislativa, igual tratamiento que a la anterior.

Sometida a votación la moción precedente: APROBADA.

Sometido a votación el aludido Contrato de Préstamo: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por secretaría al Proyecto de Ley de protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.

El Diputado Ramón A. Bordas Gómez solicitó que dicho proyecto se eximiera de ir a comisión y que se aprobara de inmediato, sin previa discusión, dado que fue conocido en sesiones anteriores.

Sometida a votación la moción para que no vaya a comisión el referido Proyecto de ley: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—

(En estos momentos, siendo la 1:00 de la tarde ocupó la presidencia el vicepresidente Jacinto de los Santos, en ausencia del titular Hugo Tolentino Dipp).

El Diputado Darío de Jesús solicitó a los Señores Legisladores que el Contrato de préstamo que ocupa el punto siguiente de la Agenda y que sería ejecutado por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)

fuera aplazado hasta el próximo martes, a fin de aportar algunos datos de interés para los señores diputados en torno a la susodicha pieza legislativa.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —presentado por el Diputado Víctor Méndez Méndez— por medio del cual la fundación “Santiago Modelo, Inc.”, debidamente constituida e incorporada, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo No. 3409, queda exonerada del pago de todo tipo de impuesto, cual que sea su naturaleza.

Significó el Diputado Víctor Méndez que esa Asociación, que ha sido incorporada mediante un Decreto del Poder Ejecutivo y que no persigue fines lucrativos, postula la idea de suplir las deficiencias en que ordinariamente incurre el sector público, en beneficio de la comunidad santiaguense. Enfatizó que sólo serían exonerados objetos o artículos destinados exclusivamente a una obra social, de acuerdo con la siguiente enmienda:

ARTICULO UNICO: Cuando se trate de artículos extranjeros que deban ser importados por la Fundación o a través de un tercero para uso de la institución, deberán responder estrictamente a las necesidades para el normal desenvolvimiento de la Fundación y dentro del criterio de que esos artículos producirán beneficios a invertir en obras de bien social para el disfrute de las clases necesitadas.

En consecuencia, quedan excluidos de esta ley los objetos denominados de lujo, así como cualquier tipo de carro de dos o cuatro puertas o de cualquier cilindraje.

El Diputado Víctor Méndez pidió, de consiguiente, que el Proyecto de ley en cuestión fuera obviado de los trámites reglamentarios y aprobado de inmediato.

Sometida a votación la moción para que no vaya a Comisión: APROBADA.

Sometida a votación la modificación introducida por el Diputado Víctor Méndez: APROBADA.

Sometido a votación el referido Proyecto de Ley, ya modificado: APROBADO —en primera lectura—

El diputado Jacinto de los Santos, presidente en funciones, propuso la posposición, para una próxima sesión, del proyecto de ley por medio del cual se crea un fondo común para los servicios sociales de los trabajadores mineros, en razón de que el Diputado proponente —Juan Pablo Gómez— no se halla presente.

Sometida a votación la susodicha moción de aplazamiento: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —reintroducido por el Poder Ejecutivo— por medio del cual se reforman los Artículos Nos. 1, 3, 5 y 7 de la ley No. 82 de fecha 1ro. de diciembre de 1966, modificados los dos primeros por la Ley No. 44, del 29 de octubre de 1970, que instituye como obligatorio el Seguro de Vida, cesantía e invalidez para los funcionarios y empleados públicos.

Tomó la palabra el Diputado David Escoto Veloz para informar que el proyecto de ley anteriormente leído fue aprobado por esta Cámara de Diputados el pasado 20 de noviembre de 1984, y que murió, sin decisión,

en el Senado. Solicitó pues, la aprobación inmediata, obviando los trámites de lugar, del proyecto de ley en cuestión y la declaratoria de urgencia del mismo.

Sometida a votación la moción para que no vaya a comisión: APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el aludido proyecto de ley: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Ley —reintroducido por el Poder Ejecutivo— que tiene por finalidad extender el plazo de las prescripciones laborales.

El Diputado Juan López externó a la Sala que la pieza legislativa en cuestión fue aprobada en la Cámara de Diputados el 2 de julio de 1985. Solicitó, de consiguiente, que se le dé igual tratamiento que al proyecto de ley anterior.

Sometida a votación la moción de que no vaya a comisión: APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de ley —reintroducido por el Poder Ejecutivo— mediante el cual se crean los tribunales y cortes de trabajo.

El Diputado Manolo Montero Florián manifestó que la pieza leída en el párrafo anterior también fue conocida y aprobada por los

señores legisladores, perdiendo sus efectos constitucionales en la Cámara Alta. Solicitó la urgencia de la misma y la aprobación inmediata, obviando los trámites de rigor.

Sometida a votación la moción de que se exima de ir a comisión al Proyecto de ley en cuestión: APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —reintroducido por el Poder Ejecutivo— mediante el cual se deroga la ley No. 1381 de fecha 17 de marzo de 1947, sobre Registro y Protección de la Propiedad Intelectual, referente al derecho de autor.

El Diputado Rubén Darío Espailat Inoa pidió a los Señores Legisladores que le den su voto aprobatorio al referido proyecto de ley, en virtud de que el mismo protege al intelectual dominicano. Solicitó, además, que fuera obviado de los trámites reglamentarios.

Sometida a votación la moción para que no vaya a comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley aludido: APROBADO —en primera lectura—

El Diputado Domiciano Brito Benítez solicitó el cierre de los trabajos legislativos para que comience la sesión extraordinaria, a fin de que sean conocidas las piezas legislativas declaradas de urgencia en el día de hoy. Asimismo, pidió que el Proyecto de Resolución sometido por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, para invitar al Procurador General de la República y al Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas a visitar esta Cámara de Diputados para que la edifiquen en torno al supuesto plan para asesinar a tres periodistas, sea aplazado por diez días.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: APROBADA.

Sometida a votación la moción de cierre de los trabajos legislativos: APROBADA.

La sesión fue clausurada siendo la 1:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

Comun
x. los
x. Gir
lo ya
Carlos
Pool
Luis
sto A
Guzm
mista
ian S
n Sem
x. Va
ciada
anglic
rio
de La
x. Gu
enue
nary
drian

ENTE
el fo
luis

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 82, d/f 1-12-1966, modificados los dos primeros por la Ley No. 44, d/f 29-10-1970, que instituye como obligatorio el Seguro de Vida, Cesantía, e Invalidez para los Funcionarios y Empleados Públicos.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se extiende el plazo de las prescripciones laborales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se crean los tribunales y cortes de trabajo.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo la una de la tarde y cuarenta minutos (1.40), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Gicely O. Cabrera Arias, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis R. Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Sebastián García de León, Isidro R. de Jesús González D., Ra-

món A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, José A. Goris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teóduo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Buret, Pedro A. Rivera Abreu y Juan de Dios Ventura Soriano.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su segunda discusión el proyecto de ley por medio del cual se modifican los artículos Nos. 1, 3, 5 y 7 de la Ley No. 82 de fecha 1ro. de diciembre de 1966, modificados los dos primeros por la Ley No. 44, del 29 de octubre de 1970, que instituye como obligatorio el Seguro de Vida, cesantía e invalidez para los funcionarios y empleados públicos, y fue: APROBADO —en segunda lectura—

Después de ser leído por Secretaría en su

segunda discusión, el Proyecto de ley —reintroducido por el Poder Ejecutivo— que tiene por finalidad extender el plazo de las prescripciones laborales, fue sometido a votación, y: APROBADO —en segunda lectura—

Luego de dársele lectura por Secretaría al proyecto de ley —reintroducido por el Poder Ejecutivo— mediante el cual se crean los tribunales y cortes de trabajo, fue sometido a votación en su segunda discusión, y: APROBADO —en segunda lectura—

Los trabajos legislativos se cerraron a la 1:50 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 5

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MARZO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas del mediodía (12:00) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damián Altagracia Castro Tejeda, Darío de Jesús, María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, José Ramón Fardul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lo-

renzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Rosura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, William Soto Medina, Miguel Angel Velazquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Loweskyi de Oleo Ramírez, Eligio Antonio Jáquez.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Js. Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, rubricada y aprobada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos	Eladia Medina
Bolívar Abreu Fernández	Ferico Antún Batlle
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Ramón Ant. Bordas Gómez
Norge Botello Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Juan de la Cruz Buret	Gicely Octavio Cabrera Arias
Damián Altagracia Castro Tejeda	Darío de Jesús
Jesús María del Orbe Gómez	Rafael Ramón Díaz Filpo
Evaristo D'Oleo Mateo	José Ramón Fadul
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Máximo Alejandro Flores
Sebastián García de León	Juan Gil Batlle
Juan Pablo Gómez	Almanzor González Canahuate
Ramón Antonio González Hardy	Héctor René González R.
Eladio Antonio Henríquez Grullón	Caonabo Javier Castillo
Carlos B. Lalane Martínez	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Luis Giordano Mancebo
Fausto Antonio Matos Gómez	Mélido Félix Medina
Ramón Medina	Marcio Mejía-Ricat y Guzmán
Ligia Amada Melo de Cardona	Víctor Tomás Méndez Méndez
Rafael Antonio Ovalle Parra	María Elena Pérez Ferreras
Rosura del Carmen Rodríguez de Ramírez	Nerso Radhamés Rodríguez V.
José Francisco Romero	William Soto Medina
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Manuel Ramón Ventura Camejo
Juan de Dios Ventura Soriano	Abraham Watts de la Rosa

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 1ro. DE ABRIL (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y quince minutos del mediodía (12:15), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bórdas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Cabrera Arias, Nicolás V. Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Almanzor González Canahuate, Ramón A.

Gonzalez Hardy, Héctor René González R., Eligio A. Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañon, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amade Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florian, Rafael Herminio Pichardo de León, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez V., Lorenzo Rosario D., William Soto Medina, Guillermo Valdez Santana, Rafael A. Vallejo Lora, Fausto Vargas, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario para sesionar, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos

Eladia Medina

José María Díaz

Braulio Adames Espino

Federico Antún Batlle

Rafael Antonio Belén

Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Bolívar Abreu Fernández

Pedro Alejandro Aguirre

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré

Ramón Alfredo Bordas Gómez

José Miguel Brea Gutiérrez

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS:

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Isidro Renato de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Lorenzo

Rodsario Díaz, William Soto Medina, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

EN USO DE LICENCIA: Ramón García de la Cruz.

(Se encuentran fuera del país los diputados Eladia Medina, Ambiórix Díaz Estrella, Caonabo Javier Castillo, Siquió Ng de la Rosa y Manuel Ventura Camejo, en representación oficial de la Cámara, en un evento internacional).

Comprobándose que no había el número de Diputados presentes, válidos para constituir el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos
Braulio Adames Espino
Tomás Beltré
Ramón Alfredo Bordas Gómez
José Miguel Brea Gutiérrez
Carlos Julio Cuello Terrero
Darío de Jesús
Alberto Dimayo Masucci
Euclides Durán
Almanzor González Canahuate
Ramón Antonio González Hardy
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Juan López
Fausto Antonio Matos Gómez
Ligia Amada Melo de Cardona
María Elena Pérez Ferreras
Lorenzo Polanco
William Soto Medina
Fausto Vargas Castillo
Ercilio de Js. Veloz Burgos

Onésimo Acosta Matos
Rafael Antonio Belén
Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret
Ramón Custodio Fabián
Loveskyi de Oleo Ramírez
Julio César Dotel Pérez
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez
Isidro Renato de Js. González D.
Eladio Antonio Henríquez G.
Rafael Elpidio Lara de Pool
Juan Mañón
Ramón Medina
Manolo Montero Florián
Rafael Herminio Pichardo de León
Lorenzo Rosario Díaz
Guillermo Valdez Santana
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 8

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ABRIL (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS:**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutierrez, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús Loweskyi de Oleo Ramírez, Alberto Dimayo Masucci, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Pablo Gómez, Ramón Antonio Gonzalez Hardy, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos G., Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Nerso Radhamés

Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: William Soto Medina, Julio César Dotel Pérez, Braulio Adames Espino y Rafael Balbuena Farington.

EN USO DE LICENCIA: Ramón García de la Cruz.

(Los diputados Eladia Medina, Ambiórix Díaz Estrella, Caonabo Javier Castillo, Siquió Ng de la Rosa y Manuel Ramón Ventura Camero se encuentran fuera del país, representando oficialmente a esta Cámara en la celebración de un evento internacional).

Comprobado que no había el **QUORUM** reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar **ACTA DE COMPARECENCIA**.

En FE de lo cual se redacta la presente **ACTA**, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos	Rafael Antonio Belén
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello-Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Ramón Custodio Fabián	Darío de Jesús
Loveskyi de Oleo Ramírez	Alberto Dimayo Masucci
David Escotto Veloz	Rubén Darío Espaillat Inoa
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvador Froastieri Toribio
Juan Pablo Gómez	Ramón Antonio González Hardy
Eladio Antonio Henríquez Grullón	Eligio Antonio Jáquez C.
Bienvenido Javier Andújar	Silverio López Gutiérrez
Manuel Osiris Madera Núñez	Juan Mañón
Fausto Antonio Matos Gómez	Ramón Medina
Marcio Mejía-Ricart y Guzmán	Ligia Amada Melo de Cardona
Víctor Tomás Méndez Méndez	Manolo Montero Florián
María Elena Pérez Ferreras	Lorenzo Polanco
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz
Luz María Taveras de Tavárez	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juan de Dios Ventura Soriano	

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 9

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón, y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Federico Antún Batlle, Rafael Antonio Belén, Ramón A. Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás V. Ciccone Comas, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, David Escotto Veloz, Manuel D. Félix Rodríguez, Juan Pablo Gómez, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón A. González Hardy, José A. Gorris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona,

Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, María E. Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Manuel A. Reyes Santana, Ramón M. Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, ERcicilo Veloz Burgos y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis A. Arzeno Rodríguez, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, Caonabo Javier Castillo, Siquió A. Ng de la Rosa, Manuel R. Ventura Camejo.

Comprobándose la no existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara **ACTA DE COMPARECENCIA**.

En FE de lo cual se redacta la presente **ACTA DE COMPARECENCIA**, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes **CERTIFICAN**.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos
José María Díaz

Eladia Medina
Onésimo Acosta Matos

Federico Antún Batlle
Ramón A. Bordas Gómez
Joaquín Cabrera Joa
Lowskyi de Oleo Ramírez
Evaristo D'Oleo Mateo
Manuel D. Félix Rodríguez
Isidro González Disla
José A. Goris Ureña
Eligio A. Jáquez Cruz
Silverio López Gutiérrez
Ramón Medina
Ligia A. Melo de Cardona
Manolo Montero Florián
Lorenzo Polanco
Ramón Miguel Rodríguez
Lorenzo Rosario Díaz
Miguel A. Velázquez Mainardy
Juan de Dios Ventura Soriano

Rafael A. Belén
José M. Brea Gutiérrez
Nicolás Ciccone Comas
Jesús M. del Orbe Gómez
David Escotto Veloz
Juan Pablo Gómez
Ramón A. González Hardy
Eladio A. Henríquez G.
Bienvenido Javier A.
Amadeo Lorenzo Ramírez
Marcio Mejía Ricart
Víctor T. Méndez Méndez
María E. Pérez Fereras
Manuel A. Reyes Santana
Plinio E. Rodríguez
William Soto Medina
Ercilio Veloz Burgos

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 10

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE ABRIL (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y
NERSO RADHAMES RODRIGUEZ VALERIO (SECRETARIO AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, adelantado en la orden del día, mediante la cual se aumenta el salario de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y los servicios de enfermería.— Envío a comisión especial del proyecto de ley, adelantado en la orden del día, mediante la cual se crea el Colegio Dominicano de Economistas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley sobre protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo y crea las zonas francas de retirados y pensionados extranjeros.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual la fundación “Santiago Modelo, Inc.”, debidamente constituida e incorporada conforme a su Decreto No. 3409, queda exonerada del pago de todo tipo de impuesto, cual que sea su naturaleza.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, adelantado en la orden del día, mediante la cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro y plata, conmemorativas a la celebración de los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que tendrán lugar en Santiago de los Caballeros en el mes de julio del presente año.— Envío a comisión especial del proyecto de resolución, adelantado en el orden del Día, sobre la Renegociación de la Deuda Externa del País.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. No.213 de la ley 241, d/f 29-9-1987, sobre Tránsito de Vehículos de Motor.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el CEA, en representación del Ingenio Río Haina, dona a la Fundación “Ulises Francisco Espaillat, Inc.” una porción de terrenos, y sus mejoras, ubicadas en el Distrito Nacional.— Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante la cual se establece la especialización del 10/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metal mecánicas del país, para la creación de un fondo común que sirva de base a los Servicios Sociales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se deroga la ley No. 1381, d/f 17-3-1947, sobre Registro y Protección de la Propiedad Intelectual, referente al derecho de autor.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Kenia Ma. Erazo Vda. Madé.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Manuela Bautista Vda. Peña.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Isolina Jiménez Vda. Moreta.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Altagracia Pérez Vda. Gómez Ceara.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Gabriel Sánchez Cavallo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Sr. Mario Antonio Concepción.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se le concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales a la Sra. Ana Ortíz Vda. Schequer.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$480.00 mensuales a la Sra. Carmen Jiminián Hilario.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Buenaventura Polanco Castro.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Domingo Saint-Hilaire.—

Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Adelaida Lizardo Vda. Morel.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Sra. Altagracia Millén Rodríguez de Fernández.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Sr. Orangel Nin Matos, ex-diputado al Congreso Nacional.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Rafael Antonio Belén, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Já-

quez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Feliz Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTE CON EXCUSA: William Soto Medina.

Comprobado que había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio,

en ausencia del Titular, Diputada Eladia Medina, quien se encuentra fuera del país representando a esta Cámara en un evento internacional.

Interviniendo en turno de procedimiento, el Diputado Darío de Jesús mocionó para cinco (5) cambios en la Agenda del Día. En primer término se refirió al proyecto de ley, el cual en su opinión reviste prioridad el cual en su opinión reviste prioridad por las razones de tipo social que contiene y que cuenta con la simpatía de todos los sectores políticos representados en este hemicycle, mediante el cual se aumenta el salario de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y de los servicios de enfermería. Solicitó que este asunto fuese trasladado del 5to. lugar al 1ro. de la Agenda. Por otro lado propuso que el penúltimo proyecto que tiende a crear el Colegio Dominicano de Economistas, fuese conocido como 2do. punto. Asimismo solicitó que el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo por medio del cual se autoriza al Banco Central a realizar por cuenta del Estado la acuñación y emisión de monedas de oro y plata conmemorativas a la celebración de los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe que tendrán lugar en Santiago de los Caballeros el próximo julio, pasara a ser conocido como 5to. punto. Por otra parte pidió que se colocase en el 6to. lugar el proyecto de Resolución relativo a la Renegociación de la Deuda Externa del país. Por último, planteó que se conociera como 7mo. punto de la Agenda, el Contrato de donación a favor de la Fundación "Ulises Francisco Espaillat, Inc.", de una porción de terreno y sus mejoras, con área de 311.26 tareas nacionales.

Sometida a votación la primera solicitud:
APROBADA.

Sometido a votación el 2do. pedimento:
APROBADO.

Sometida a votación la 3ra. moción:
APROBADA.

Sometida a votación la 4ta. petición:
APROBADA.

Sometido a Votación el 5to. pedimento:
APROBADO.

Por su parte, también en turno de procedimiento, el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano pidió que el proyecto de su autoría que ocupaba el lugar No. 23 de la Agenda, se colocara como 8vo. punto.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

A continuación se inició por Secretaría el conocimiento en primera lectura del proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se aumenta el salario de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y los servicios de enfermería.

El Diputado Juan Pablo Gómez pidió que el asunto fuese obviado de su lectura.

Sometida a votación esta moción: APROBADA.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el Diputado Ramón Antonio González Hardy, vocero del bloque reformista-social-cristiano, declaró, que hoy con su presencia el grupo que liderea hace el QUORUM necesario para sancionar definitivamente estas medidas de contenido social, las cuales merecen el respaldo tanto de su partido como de su líder el Dr. Joaquín Balaguer. Que, al ser

aprobado este asunto, terminará "ese vía-cruce" de las enfermeras y los técnicos de educación; sin embargo, él como abogado y a la luz de lo que es la legislación civil comparada, tiene sus dudas en cuanto a que en este proyecto de ley se pretende aglutinar a ingenieros, enfermeras y técnicos de la educación, aspecto que es posible encuentre objeción inclusive en el mismo Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, quien es un jurista eminente. Que, por otro lado, es oportuno observar que este proyecto contempla medidas impositivas y habría que recordar a los presentes que el proyecto de Presupuesto de la Nación está reformulándose en el Poder Ejecutivo, y entonces ¿qué pasaría con esta pieza que les ocupa? En otro orden, el vocero del Bloque de Diputados del PRD, diputado Darío de Jesús, al presentar una serie de mociones para cambiar el formato original del Orden del Día de esta Sesión, solicitó la inclusión del proyecto de Resolución relativo a la Renegociación de la Deuda Externa, punto sumamente delicado que los diputados del bloque del PRSC, desconocen su texto. En este sentido, desea advertir al Presidente de la Cámara y todos los presentes, que al momento de someterse hoy este asunto, los integrantes de su bloque se retirarán de la Sala.

El Diputado Juan Pablo Gómez, al tiempo de solicitar una declaratoria de urgencia, pidió formalmente que fuese permitida la entrada a las graderías del público, a un nutrido grupo de enfermeras que hasta este momento se habían mantenido en las inmediaciones del edificio del Congreso Nacional. Consideró que era interesante que este sector que sería beneficiado con este proyecto de ley, escuchara los debates que se harían en torno al mismo.

Sometida a votación la segunda solicitud del Diputado Gómez: RECHAZADA.

La Diputada Ligia Amada Melo de Cardona, a nombre del bloque parlamentario del PLD, expresó su satisfacción con la pieza que se estaba discutiendo. Solicitó además un cierre de debates.

Sometida a votación la moción de clausura de discusiones: APROBADA.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Juan Pablo Gómez, en el sentido de que el proyecto fuese declarado de urgencia para sancionarse hoy en dos sesiones consecutivas: APROBADA.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se procedió a dar inicio al conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Darío de Jesús y Eligio Antonio Jáquez Cruz, encaminado a crear el Colegio Dominicano de Economistas.

El Diputado Darío de Jesús mocionó en el sentido de que se obviase la lectura del asunto, para que de inmediato pasara a la Comisión correspondiente.

Sometida a votación la moción anterior. APROBADA.

ENVIADO el proyecto al seno de una Comisión Especial, conformada por los miembros de la Comisión de Educación y los miembros de la Comisión de Justicia. Fue designado Presidente de esta Comisión el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez.

Luego de su lectura, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley introducido por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán,

de protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo y crea las zonas francas de retirados y pensionados extranjeros

El proponente del proyecto, Diputado Mejía-Ricart y Guzmán, propuso una enmienda al mismo: que donde quiera que se dijese "60 años" se pusiera "55 años".

Señaló el Diputado Caonabo Javier Castillo, que como es sabido, este proyecto de ley en principio fue remitido a una Comisión, la cual él presidió y que rindió el informe de rigor. Luego fue enviado a una segunda Comisión. Que, dentro de las recomendaciones que hiciera la Comisión que él presidió, se señalaba que debían ponderar cuidadosamente el aspecto de las zonas francas, que según el proyecto estarían ubicadas en cada urbanización de este tipo. Que, continúa preocupándose sobre este aspecto, por lo que pregunta al Presidente de la Cámara, qué fue de esta recomendación original y además, desea noticias de si la segunda Comisión ha rendido el informe correspondiente.

Respondiendo al Diputado Javier Castillo, el Presidente dijo que en cuanto a las recomendaciones que se hicieran, no hay ninguna opinión adicional, y referente a la segunda Comisión, ésta no ha rendido informe alguno.

El Diputado Mejía-Ricart y Guzmán le dijo al Diputado Javier Castillo, que su preocupación queda resuelta al recordarle que en el texto de esta Ley se establece que el Directorio de Desarrollo Turístico hará las recomendaciones de lugar para cada caso. Que, solicita un cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometida a votación la enmienda plantea-

da por el Diputado proponente de este asunto: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Víctor Tomás Méndez Méndez, por medio del cual la Fundación "Santiago Modelo, Inc.", debidamente constituida e incorporada conforme a su Decreto No. 3409, queda exonerada del pago de todo tipo de impuesto, cual que sea su naturaleza.

El diputado Méndez Méndez motivó una vez más las medidas contenidas en este proyecto de ley. Expresó, que en los últimos años en Santiago "han brillado por su ausencia" las instituciones públicas que deben velar por las soluciones de los problemas que aquejan a esta comunidad. Es por ello que un grupo de ciudadanos pertenecientes a la clase media que en verdad son los que tienen contacto con los barrios marginados, decidieron conformar la Fundación "Santiago Modelo, Inc." entidad que ya tiene personería jurídica pero que necesita de medios económicos para poder llenar su cometido. Que, no es su intención en esta oportunidad "pasar factura", pero solicita la solidaridad de sus colegas para la aprobación del texto que les ocupa. Por otra parte, el Diputado Ambiórix Díaz Estrella tiene una enmienda que plantear al Hemiciclo, para la cual pide también la anuencia de los presentes.

El Presidente le otorgó la palabra al dipugado Ambiórix Díaz Estrella, quien, en efecto, planteó a la sala la siguiente modificación al proyecto de ley:

"Art. 3.— Para proveer de fondos a la

Fundación, a los fines de que ésta pueda cumplir sus propósitos, se modifica el Artículo 5 de la Ley 333 de fecha 15 de mayo de 1972, que crea impuestos a los cigarrillos producidos en el país, agregándose lo siguiente.

“Igualmente se especializará en favor de la Fundación “Santiago Modelo Inc.”, para sustentar económicamente los fines sociales de esta institución, el 20o/o de los impuestos que se recauden en virtud de las disposiciones de los Párrafos d) y e) del Artículo 3 de esta Ley. Estos recursos serán independientes de las apropiaciones consignadas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, así como de cualquier otra Ley”.

Art. 4.— La Fundación deberá publicar en un medio de circulación nacional, cada sesenta (60) días, en detalle, los ingresos realizados. Dichos fondos deberán estar sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 3894, por lo que el Poder Ejecutivo nombrará un Contralor Residente en la ciudad de Santiago, con la finalidad de que este funcionario fiscalice todas y cada una de las operaciones que realice la Fundación. El Contralor Residente deberá rendir un informe mensual a la Contraloría General de la República, en el que consten todos los detalles financieros referentes a la Fundación.

Art. 5.— Las disposiciones contenidas en los artículos Nos. 3 y 4 de la presente Ley, tendrán vigencia a partir del mes de agosto del corriente año 1986, a fin de que las mismas no obstaculicen los planes presupuestarios del actual Gobierno.

El Diputado Ramón Custodio Fabián ca-

talogó el proyecto de inconstitucional, visto desde tres vertientes: 1) se trata de una fundación con personería jurídica de carácter privado, no público; 2) se estaría legislando de manera particular, no general, inclusive mediando impuestos; 3) hay un aspecto de suma delicadeza y es que se le otorgarían funciones a esta institución, que chocarían con las que les corresponden a los ayuntamientos, y hasta con atribuciones del Poder Ejecutivo. Que, por tales razones él pediría el rechazo del proyecto, pero sin embargo sólo mociona para que sea remitido a una Comisión y ésta ponderare lo que acaba de exponer.

Respondiendo a la posición del diputado Custodio Fabián, el diputado Víctor T. Méndez Méndez le señaló, que parece que él ha olvidado los ejemplos que son las universidades privadas del país, las cuales no obstante ser instituciones con fines de lucro, reciben subsidios gubernamentales que son consignados en la misma Ley de Presupuesto General de la Nación. Por lo demás, y para tranquilizar las inquietudes del Diputado Custodio Fabián, debe señalar que dentro de las modificaciones sometidas por el diputado Ambiórix Díaz Estrella, hay un articulado que especifica que la Contraloría General de la República tendrá una amplia fiscalización de las operaciones que realice la Fundación.

Sometida a votación la moción del Diputado Custodio Fabián, en el sentido de que este asunto sea remitido a una Comisión:
RECHAZADA.

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Ambiórix Díaz Estrella: **APROBADAS.**

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro y de plata, conmemorativas a la celebración de los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que tendrán lugar en Santiago de los Caballeros en el mes de julio del presente año.

El diputado Darío de Jesús solicitó formalmente que este asunto se liberara del estudio de Comisión y se declarase de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

Sometida a votación la moción de que el asunto se libere de ir a Comisión: APROBADA.

Sometida a votación la solicitud de que sea declarado de urgencia: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, nadie solicitó la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

En el turno de la Agenda, correspondía en estos momentos el conocimiento del proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, relativo a la Renegociación de la Deuda Externa del país.

Tal como lo anunciara el vocero del bloque de Diputados del PRSC, diputado Ramón Antonio González Hardy, iniciaron su salida del hemiciclo todos los presentes integrantes del referido bloque.

Ante la actitud de los reformistas-socialcristianos, el diputado Darío de Jesús solicitó formalmente que el proyecto se diese por leído y pasara de inmediato a una Comisión Especial que lo estudiase a plazo fijo, para la próxima semana. Con este pedimento procedimental el diputado Darío de Jesús buscó que sus colegas del PRSC se reintegrasen a la Sala y se pudiera continuar con los demás puntos pendientes en la Orden del Día.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

En efecto, los Diputados del Bloque reformista-socialcristiano que iniciaban su retiro, retornaron a sus curules y no se verificó una rotura del QUORUM.

ENVIADO el asunto de que se trata a una Comisión Especial, con plazo fijo de la semana próxima, la cual quedó conformada como sigue:

Diputado Darío de Jesús (la preside)
 " Ramón A. González Hardy
 " Juan López
 " Almanzor González Canahuate

103 ni

226170

Después de leerse por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Juan de Dios Ventura Soriano, mediante el cual se modifica el artículo 213 de la Ley 241, de fecha 29 de septiembre de 1967, sobre Tránsito y Vehículos.

Explicó el proponente del proyecto, diputado Ventura Soriano que con estas modificaciones a la Ley de Tránsito y Vehículos, se beneficiarán los lesionados en accidentes de tránsito, quienes en muchas ocasiones hasta pierden la vida por no contar con nadie que

los recoja y sean llevados a tiempo a un centro hospitalario. Ahora, la persona que preste auxilio a un accidentado, no tendrá el temor de que sea detenida por la Policía. Que, propone que este asunto sea liberado del estudio de Comisión.

Sometida a votación la anterior solicitud: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a su primera discusión.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa manifestó su respaldo al proyecto.

Por su parte el diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán propuso la inclusión de un párrafo que dijese como sigue:

“Se sancionará con prisión correccional de uno (1) a tres (3) meses, a quienes abandonen heridos de tránsito a su suerte, pudiendo trasladarlos a un puesto de socorro”

También el Diputado Mejía-Ricart y Guzmán mocionó en el sentido de que en el texto de esta modificación al artículo 213, en vez del término “compañero” se diga, “acompañante”.

El Presidente indicó, que indudablemente este asunto amerita ser revisado por una Comisión de Estilo.

Sometida a votación la moción del Diputado Mejía-Ricart, de que se incluya el párrafo transcrito más arriba: **APROBADA.**

Sometido al parecer de la Sala, que este asunto sea revisado por una Comisión de Estilo: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

El Presidente designó la Comisión de Estilo, de la siguiente forma

Diputado Loweskyi de Oleo R. (la preside)
, Caonabo Javier Castillo
, Rubén Darío Espaillat Inoa
, Norge Botello Fernández
, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán
, Juan de Dios Ventura Soriano

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en representación del Ingenio Río Haina, dona a la Fundación “Ulises Francisco Espaillat, Inc.”, una porción de terreno, y sus mejoras, con área de 311.26 tareas nacionales, ubicada dentro de la Parcela No. 61 del Distrito Catastral No. 31 del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$ 133,124.00.

El Diputado Darío de Jesús solicitó formalmente que este asunto fuese liberado de los trámites correspondientes para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

Sometido el proyecto a su única discusión, nadie más pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

Se procedió en estos momentos al inicio del conocimiento del proyecto de ley presentado por el diputado Juan Pablo Gómez, encaminado a establecer la especialización del 10/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metal mecánicas del país, para la creación de un Fondo Común que sirva de base a los servicios sociales.

Sometido este asunto a la consideración de la Sala, el proponente diputado Juan Pablo Gómez no se opuso al envío de Comisión pero sí pidió que fuese en el plazo de los diez días que fuera rendido el informe correspondiente.

ENVIADO el proyecto a la Comisión de Finanzas, con encargo de rendir el informe en los diez días reglamentarios.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se deroga la Ley No. 1381 de fecha 17 de marzo de 1947, sobre Registro y Protección de la propiedad intelectual, referente al derecho de autor.

—Ningún Diputado hizo uso de la palabra—

Sometido a votación, fue: APROBADO en segunda discusión.

Luego de su lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por el diputado Darío de Jesús, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la señora Kenia María Erazo Vda. Madé.

El diputado Darío de Jesús pidió que el

proyecto se liberara del estudio de Comisión y fuese declarado de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

Sometida a votación la moción de que se obvie de estudio de Comisión: APROBADA.

Sometida a votación la petición de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido el asunto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de leerse, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se otorga una pensión estatal de RD\$400.00 mensuales a la señora Manuela Bautista Vda. Peña.

También para este proyecto el diputado Darío de Jesús solicitó que se obviase del estudio de Comisión y se declarara de urgencia.

Sometida a votación la primera petición: APROBADA.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de ley presentado por el diputado Hugo Tolentino Dipp, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Isolina Jiménez Vda. Moreta.

—Como el autor de este asunto es el Presidente de la Cámara, ocupó interinamente la Presidencia el diputado Alberto Dimayo Masucci, el legislador de mayor edad de los que componen la Matrícula de la Cámara. El titular de la Vice-Presidencia, diputado Jacinto de los Santos no se encuentra presente en esta Sesión.

El diputado David Escotto Veloz solicitó que el proyecto se liberara del estudio de Comisión y fuera declarado de urgencia.

Sometidas a votación ambas mociones, separadamente: APROBADAS.

Sometido el proyecto a primera discusión, nadie pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura se sometió a la consideración del Hemiciclo el proyecto de ley presentado por el diputado Ramón Antonio González Hardy, y otros, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Altagracia Pérez Vda. Gómez Ceara.

El proponente del asunto pidió que se liberara de los trámites correspondientes y se declarase de urgencia.

Sometidas a votaciones, las dos solicitudes, por separado: APROBADAS.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por el diputado Juan Rafael Estrella Rojas, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al señor Gabriel Sánchez Cavallo.

El diputado Estrella Rojas mocionó en el sentido de que el proyecto se obviara del estudio de Comisión y se conociera de urgencia en dos lecturas consecutivas.

Sometidas a votación estas dos solicitudes, separadamente: APROBADAS.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de ley introducido por los diputados Ramón Antonio González Hardy y Pedro A. Rivera Abreu, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al señor Mario Antonio Concepción Susana.

El Legislador González Hardy pidió formalmente que el asunto fuese liberado del estudio de Comisión y se conociese en dos lecturas consecutivas, previamente declarado de urgencia.

Sometidas a votación estas peticiones, por separado: APROBADAS.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de su lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por los diputados Federico Antón-Batlle, Tony Rafull Tejada, Almanzor González Canahuate y José Ramón Fadul, tendiente a conceder una pensión del Estado a la señora Ana Ortiz Vda. Schequer, de RD\$600.00 mensuales.

Uno de los proponentes, el diputado Federico Antón Batlle, solicitó formalmente que la pieza fuese obviada del estudio de Comisión. También mocionó para que fuese declarado de urgencia y se sancionase hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometidas ambas mociones a votación, separadamente: APROBADAS.

Sometido el asunto a primera discusión y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura por Secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley ya sancionado por el Senado de la República, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$480.00 mensuales en favor de la señora Carmen Jiminián Hilario.

La diputada María Elena Pérez Ferreras solicitó que este asunto fuese liberado de los trámites correspondientes y se conociese con carácter de urgencia para sancionarse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometido el pedimento anterior a votación: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Alberto Cruz Eduardo, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al señor Buenaventura Polanco Castro.

El diputado Cruz Eduardo solicitó que a su proyecto se le diese el mismo tratamiento que se había dado para los anteriores proyectos sobre pensiones: que se liberase del estudio de Comisión y se declarara de urgencia.

Sometidas a votación ambas solicitudes: APROBADAS.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de su lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por los diputados Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez y Rafael Balbuena Farrington, encaminado a conceder una pensión estatal de RD\$300.00 mensuales al señor Domingo A. Saint Hilaire.

El diputado Félix Rodríguez mocionó para que el proyecto fuese obviado del estudio de Comisión y se declarara de urgencia.

Sometidos estos pedimentos a votación: APROBADOS. Se somete el asunto a primera discusión.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente

del Poder Ejecutivo, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Adelaida Lizardo Vda. Morel.

El diputado Darío de Jesús solicitó que el asunto se redimiese del estudio de Comisión y se declarara de urgencia.

Sometidas ambas mociones a votación: APROBADAS.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de su lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la señora Altagracia Millen Rodríguez de Fernández.

El diputado Juan Pablo Gómez pidió que el asunto se declarara de urgencia.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

En estos momentos la diputada María

Elena Pérez Ferreras en turno de procedimiento solicitó que fuese conocido el proyecto de ley presentado por el diputado Luis Arzeno Rodríguez, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al señor Orangel Nin Matos, ex-diputado al Congreso Nacional.

Sometida a votación esta petición: APROBADA.

A seguidas fue leído por Secretaría el referido proyecto de ley, siendo sometido a la consideración de la Sala.

El diputado proponente, Luis Arzeno Rodríguez, mocionó para que el asunto se liberara del estudio de Comisión y se conociese con carácter de urgencia.

Sometidas estas peticiones a votación: APROBADAS.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada esta Sesión siendo la 1:40 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Secretario Ad-Hoc

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 11

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE ABRIL (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y
NERSO RADHAMES RODRIGUEZ VALERIO (SECRETARIO AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión —separada, y sucesivamente—, de los siguientes proyectos de ley: 1) Mediante el cual se aumenta el salario de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y los servicios de enfermería; 2) Mediante el cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro y de plata, conmemorativas a la celebración de los XV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe que tendrán lugar en Santiago de los Caballeros en el mes de julio del presente año; 3) Mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Kenia Ma. Erazo Vda. Madé; 4) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Manuela Bta. Vda. Peña; 5) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Isolina Jiménez Vda. Moreta; 6) mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Altagracia Pérez Vda. Gómez Ceara; 7) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Gabriel Sánchez Cavallo; 8) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Sr. Mario Ant. Concepción Susana; 9) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales a la Sra. Ana Ortiz Vda. Schequer; 10) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$480.00 mensuales a la Sra. Carmen Jiminian Hilario; 11) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Sr. Buenaventura Polanco Castro, 12) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Domingo A. Saint-Hilaire; 13) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Sra. Alta. Millén Rodríguez de Fernández; y 14) mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Sr. Orangel Nin Matos, ex-diputado al Congreso Nacional.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986) siendo la una hora y cuarenticinco minutos (1:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Federico Antún Bat-

lle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Rafael Antonio Belén, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estrela Altagracia Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael

Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Feliz Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTE CON EXCUSA: William Soto Medina.

Comprobado que había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Después de su lectura por Secretaría, fue-

ron sometidos a su segunda discusión, y a votación, separadamente y sin objeción alguna por parte de los presentes, los siguientes proyectos de ley:

1) Proyecto de ley procedente del Senado de la República mediante el cual se aumenta el salario de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y los servicios de enfermería.

2) Proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo mediante el cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro y de plata, conmemorativa a la celebración de los XV Juegos Centroamericanos y del Caribe que tendrán lugar en Santiago de los Caballeros en el mes de julio del presente año.

3) Proyecto de ley presentado por el Diputado Darío de Jesús mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Kenia Ma. Erazo Vda. Madé.

4) Proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la señora Manuela Bautista Vda. Peña.

5) Proyecto de ley introducido por el Diputado Hugo Tolentino Dipp, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Isolina Jiménez Vda. Moreta.

6) Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Altagracia Pérez Vda. Gómez Ceara. El autor del asunto es el Diputado Ramón Antonio González Hardy.

7) Proyecto de ley presentado por el Di-

putado Juan Rafael Estrella Rojas mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al señor Gabriel Sánchez Cavallo.

8) Proyecto de ley presentado por los Diputados Ramón Ant. González Hardy y Pedro A. Rivera Abreu mediante el cual se otorga una pensión estatal de RD\$500.00 mensuales al señor Mario Antonio Concepción Susana.

9) Proyecto de ley presentado por los Diputados Federico Antún Batlle, Tony Rafull Tejada, Almanzor González Canahuate y José Ramón Fadul, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la señora Ana Ortiz Vda. Schequer.

10) Proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$480.00 mensuales a la señora Carmen Jiminián Hilario.

11) Proyecto de ley presentado por el Diputado Alberto Cruz Eduardo mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$ 600.00 mensuales a favor del señor Buena-ventura Polanco Castro.

12) Proyecto de ley presentado por los Diputados Manuel Demóstenes Félix Rodríguez y Rafael Balbuena Farington, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Domingo A. Sain-Hilaire.

13) Proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se otorga una pensión de RD\$500.00 mensuales a la señora Altagracia Millén Rodríguez de Fernández.

14) Proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Arzeno Rodríguez, mediante el cual se otorga una pensión estatal de RD\$ 500.00 mensuales al señor Orangel Nin Matos, ex-Diputado al Congreso Nacional.

APROBADOS en segunda discusión estos proyectos.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:25 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Secretario Ad-Hoc

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 12

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986) siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe G., Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis R. Domínguez C., Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, Manuel D. Feliz Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Juan López, Juan Mañón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Ligia A. Melo de Cardona, Mi-

riam Méndez de Piñeyro, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Ramón Miguel Rodríguez, Ner-so R. Rodríguez Valerio, William Odalís Tejeda Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Jacinto de los Santos, Isidro R. de Jesús González D., Ramón A. González Hardy, Caonabo Javier Castillo, Carlos M. Quezada Durán y William Soto Medina.

Comprobándose la no existencia del quórum reglamentario el Diputado Presidente ordenó que se levantara **ACTA DE COMPARECENCIA**.

En virtud de lo cual se redacta la presente **ACTA DE COMPARECENCIA**, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes, quienes **CERTIFICAN**.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Onésimo Acosta Matos

José María Díaz
Rafael Antonio Belén

Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Juan de la Cruz Buret	Joaquín Cabrera Joa
Alberto Cruz Eduardo	Carlos Julio Cuello Terrero
Darío de Jesús	Loweskyi de Oleo Ramírez
Jesús M. del Orbe Gómez	Ambiórix Díaz Estrella
Alberto Dimayo Masucci	Evaristo D'Oleo Mateo
Luis R. Domínguez Cruz	Julio C. Dotel Pérez
David Escotto Veloz	Rubén D. Espailat Inoa
Juan R. Estrella Rojas	Manuel D. Félix Rodríguez
Ramón García de la Cruz	Eladio A. Henríquez Grullón
Eligio A. Jáquez Cruz	Bienvenido Javier Andújar
Juan López	Juan Mañón
Mélido Félix Medina	Ramón Medina
Ligia Amada Melo de Cardona	Miriam Méndez de Piñeyro
Víctor T. Méndez Méndez	Manolo Montero Florián
David E. Olivero Segura	Santana Pérez Valdez
Lorenzo Polanco	Ramón Miguel Rodríguez
Nerso R. Rodríguez Valerio	William O. Tejada Romero
Teódulo Valenzuela Pérez	Fausto Vargas Castillo
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 13

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ABRIL (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las once horas y veinte minutos de la mañana (11:20), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Carlos J. Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús M. del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillet Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo A. Flores, Ángel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Eladio A. Henrí-

quez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, José O. Leger Aquino, Manuel O. Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Manolo Montero Florián Siquió A. Ng de la Rosa, María E. Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mairnardy, Manuel R. Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez.

Comprobándose la NO existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara **ACTA DE COMPARECENCIA**.

En FE de lo cual se redacta la presente **ACTA DE COMPARECENCIA**, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes **CERTIFICAN**.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina	José María Díaz
Bolívar Abreu Fernández	Onésimo Acosta Matos
Braulio Adames Espino	Luis A. Arzeno Rodríguez
Rafael Balbuena Farington	Rafael Antonio Belén
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Ramón A. Bordas Gómez	Norge Botello Fernández
José Miguel Brea Gutiérrez	Domiciano Brito Benítez
Juan de la Cruz Buret	Estela A. Caraballo de Feliú
Joaquín Cabrera Joa	Damián Castro Tejada
Carlos J. Cuello Terrero	Ramón Custodio Fabián
Darío de Jesús	Jesús Ma. del Orbe Gómez
Alberto Dimayo Masucci	Evaristo D'Oleo Mateo
Luis R. Domínguez Cruz	David Escotto Veloz
José Ramón Fadul	Manuel D. Féliz Rodríguez
Máximo Alejandro Flores	Angel S. Forastieri T.
Ramón García de la Cruz	Juan Pablo Gómez
Eladio A. Henríquez Grullón	Bienvenido Javier Andújar
Caonabo Javier Castillo	Carlos B. Lalane Martínez
Rafael E. Lara de Pool	Juan López
Manuel O. Madera Núñez	Luis Giordano Mancebo
Juan Mañón	Fausto A. Matos Gómez
Marcio Mejía Ricart y Guzmán	Ligia A. Melo de Cardona
Miriam Méndez de Piñeyro	Víctor T. Méndez Méndez
Manolo Montero Florián	Siquió A. Ng de la Rosa
María Elena Pérez Ferreras	Santana Pérez Valdez
Lorenzo Polanco	William Soto Medina
Luz M. Taveras de Tavárez	Teódulo Valenzuela Pérez
Fausto Vargas Castillo	Miguel A. Velázquez Mainardi
Manuel Ramón Ventura Camejo	Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 14

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas de la mañana (11:00), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro A. Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Braulio A. Espino, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela A. Caraballo de Feliú, Damián Castro Tejeda, Carlos J. Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Julio C. Dotel Pérez, Manuel D. Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás G. Hernández Alberto Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Car-

los B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Silverio López Gutiérrez, Juan López, Manuel O. Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Ramón Medina, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María E. Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejeda, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José G. Tejeda Hernández, Fausto Vargas Castillo y Miguel A. Velázquez Mainardy.

Comprobándose la NO existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos
José María Díaz
Pedro A. Aguirre

Eladia Medina
Braulio A. Espino
Luis A. Arzeno Rodríguez

Rafael A. Belén	Ramón A. Bordas Gómez
José M. Brea Gutiérrez	Carlos J. Cuello Terrero
Ramón Custodio Fabian	Darío de Jesús
Lowes' vi de Oleo Ramírez	Ambiórix Díaz Estrella
Rafael A. Díaz Filpo	Julio C. Dotel Pérez
Manuel D. Félix Rodríguez	Ramón García de la Cruz
Juan Gil Batlle	Juan Pablo Gómez
Eligio A. Jáquez Cruz	Eladio A. Henríquez Grullón
Tomás Gregorio Hernández Alberto	Bienvenido Javier Andújar
Carlos B. Lalane Martínez	Rafael E. Lara de Pool
Juan López	Manuel O. Madera Núñez
Luis Giordano Mancebo	Ramón Medina
Víctor T. Méndez Méndez	Manolo Montero Florián
Siquió A. Ng de la Rosa	María E. Pérez Ferreras
Eladio Pérez Núñez	Santana Pérez Valdez
Lorenzo Polanco	Tony Rafull Tejada
Plinio Evangelista Rodríguez	Nerso R. Rodríguez Valerio
Lorenzo Rosario Díaz	William Soto Medina
Luz Taveras de Tavárez	Miguel Angel Velázquez Mainardy

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 15

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días (30) del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Esteró Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Carlos J. Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Manuel O. Madera Núñez, Juan Ma-

ñón, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Manolo Montero Florián, María E. Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Caonabo Javier Castillo.

Comprobándose la no existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara **ACTA DE COMPARECENCIA**.

En FE de lo cual se redacta la presente **ACTA DE COMPARECENCIA**, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes **CERTIFICAN**.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Jacinto de los Santos

José María Díaz
Braulio Adames Espino

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Estela A. Caraballo de Feliú

Carlos Julio Cuello Terrero

Darío de Jesús

Julio César Dotel Pérez

Angel S. Forastieri Toribio

Eladio A. Henríquez Grullón

Carlos B. Lalane Martínez

Manuel O. Madera Núñez

Mérido Félix Medina

Manolo Montero Florián

Santana Pérez Valdez

Nerso R. Rodríguez Valerio

William Soto Medina

Guillermo Valdez Santana

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Abraham Watts de la Rosa.

Rafael Antonio Belén

José Miguel Brea Gutiérrez

Gicely O. Cabrera Arias

Ramón Custodio Fabián

Evaristo D'Oleo Mateo

Euclides Durán

Ramón García de la Cruz

Eligio A. Jáquez Cruz

Juan López

Juan Mañón

Ramón Medina

María Elena Pérez Ferreras

Lorenzo Polanco

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

Fausto Vargas Castillo

Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 16

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el Contrato de Renegociación de la Deuda Externa.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se reforma el Art. 213 de la Ley No. 241 d/f 29-9-1979, sobre Tránsito de Vehículos de Motor.— Aprobación en única discusión del Proyecto de resolución sobre la Enmienda No. 2 al Acuerdo de Préstamo y del proyecto Nos. 517-017 sobre Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Vecinales II, suscrito e/f 30-6-1983, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando este último a través de la AID.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone que toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos naturales no renovables, recibirá por lo menos el 50/o de los beneficios que por esas actividades realicen u obtengan las empresas dedicadas a esas funciones.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre la Enmienda No. 3 al Acuerdo de Préstamo concertado e/f 30-6-1983 entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando a través de la AID, para la puesta en ejecución del proyecto sobre rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales II.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato d/f 4-4-1986, mediante el cual el Estado Dominicano dona al COP, una porción de terreno del Distrito Catastral del Distrito Nacional, ubicada en el Centro de los Héroes de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato d/f 5-3-1986, mediante el cual el Estado Dominicano dona a la Diócesis de La Vega, representada por el obispo Monseñor Juan Flores, una porción de terreno del Distrito Catastral No. 3 de la Urbanización Primavera del Municipio de La Vega.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación al Patronato de Lucha Contra la Lepra, Inc., representad por el Dr. Humberto Bogaert Díaz, una porción de terreno, ubicada en el sector María Auxiliadora.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a Hogar Crea, representada por Leopoldo M. Díaz Henríquez, una porción de terreno ubicada en la Carretera Sánchez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, al Comité Olímpico Dominicano o Comité Nacional Olímpico, una porción de terreno y una casa construida de hormigón armado y blocks ubicada en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 107, de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a la UNNE, representada por el Obispo Monseñor Jesús Ma. De Jesús Moya, el solar No. 6 y sus mejoras, ubicado en el municipio de San Francisco de Macorís.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a la congregación de Hermanas Misioneras Nuestra Señora de la Altagracia, una porción de terreno ubicada en el sector Arroyo Hondo (Galindo), de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a la Diócesis de Barahona (Parroquia de Neyba), representada por el padre James Meuree una porción de terreno y sus mejoras ubicadas en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, a la Autoridad Portuaria Dominicana, una casa ubicada en la Av. Máximo Gómez de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de reso-

lución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación, a la Aseguradora Agropecuaria, C. por A. (ADACA) un solar ubicado en la calle Isabel la Católica.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Ingenio Barahona, representado por el Director Ejecutivo del CEA, cede y transfiere, a título de donación, a la Asociación Pro-Educación de los Sordomudos, Inc. de la Provincia de Barahona, una porción de terreno ubicada en la Av. Luperón en esa ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Polonia Méndez (Pola).— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$220.00 mensuales al Sr. Apolinar De Bare.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 260.00 mensuales al Sr. Félix Ma. Mateo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Ma. Belén Jiménez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Ramón Herrera Peláez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. Ramón Medina una porción de terreno ubicada en el proyecto Los Trinitarios.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Juan Bta. Terrero Avila.— Aprobación en primera discusión con modificación, del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 200.00 mensuales al Sr. Neftalí Acosta Báez.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril (30) del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las dos horas de la tarde (2:00), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Damián A. Castro Tejada, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gó-

mez, Tomás G. Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel O. Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Melido Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María E. Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teóduo Valenzuela Pérez, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTE CON EXCUSA: Caonabo Javier Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el

Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Tomó la palabra el diputado Darío de Jesús para solicitar un cambio de Agenda en relación a las siguientes piezas legislativas: Pidió que se colocara en primer turno de la Orden del Día el Contrato de Renegociación —procedente del Senado— de la Deuda Externa. Asimismo, solicitó un segundo lugar para el Proyecto de Ley por medio del cual se modifica el Art. 213 de la Ley No. 241 de fecha 29 de septiembre de 1979, sobre Tránsito de Vehículos. De igual forma, pidió que fuera colocado en el tercer lugar de la Enmienda —proveniente del Poder Ejecutivo— No. 2 al Acuerdo de Préstamo y del Proyecto Nos. 517 T-045 y 517-0177 sobre Rehabilitación y mantenimiento de Caminos Vecinales II, suscrito en fecha 30 de junio de 1983, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, actuando este último a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID). Finalmente pidió el cuarto lugar para el Proyecto de Ley —emanado del Senado— mediante el cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos naturales no renovables, recibirán por lo menos el cinco (50/o) por ciento de los beneficios que por esas actividades realicen u obtengan las empresas que operen con dichos recursos.

Sometidas a votación, sucesiva y separadamente, las aludidas mociones de modificaciones en la Agenda: APROBADAS.

Después de dársele lectura por Secretaría al Contrato de Renegociación de la Deuda Externa (procedente del Senado); fue sometido a votación en su única discusión, y: APROBADO — en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley —presentado por el Diputado Juan de Dios Ventura Soria— por medio del cual se reforma el Art. 213 de la Ley No. 241 de fecha 29 de septiembre de 1979, sobre Tránsito de Vehículos.

Hizo uso de la palabra el Diputado Juan López para pedir que el Proyecto en cuestión fuera sometido de inmediato a votación, sin previa discusión.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley referido: APROBADO —en segunda lectura—

Luego de dársele lectura por Secretaría fue sometida a votación en su única discusión la Enmienda No. 2 —procedente del Poder Ejecutivo— al Acuerdo de Préstamo y del Proyecto Nos. 517-T-045 y 517-017 sobre Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales II, suscrito en fecha 30 de junio de 1983, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos, actuando este último a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), y: APROBADA —en única lectura—

Previa lectura por Secretaría del Proyecto de Ley —procedente del Senado— en virtud del cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos naturales no renovables, recibirá por lo menos el cinco por ciento (50/o) de los beneficios que por esas actividades realicen u obtengan las empresas dedicadas a esas funciones, fue sometido a votación, y: APROBADO —en primera lectura—

Luego de dársele lectura por Secretaría a

la Resolución —procedente del Senado— de la Enmienda No. 3 al Acuerdo de Préstamo celebrado en fecha 30 de junio de 1983, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) para la puesta en ejecución del Proyecto sobre rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales II, fue sometida a votación en su única discusión, y: **APROBADA** —en única lectura—

Hizo uso de la palabra el Diputado Tomás Hernández Alberto para solicitar a los Señores Legisladores que sancionen positivamente todos los contratos de donaciones que figuren en la Agenda, a fin de agilizar los trabajos en el día de hoy.

A continuación, se dio lectura por Secretaría en su única discusión al Contrato de fecha 4 de abril de 1986, por medio del cual el Estado dominicano dona al Colegio Dominicano de Periodistas, una porción de terreno con área de 3,829.55 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 46 —bis, del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional, ubicada en el Centro de los Héroes de esta ciudad.

Sometido a votación el Contrato de Donación en cuestión: **APROBADO** —en única lectura—

Después de dársele lectura por Secretaría fue sometido a votación en su única discusión, el Contrato —procedente del Poder Ejecutivo— de fecha 5 de marzo de 1986, por medio del cual el Estado Dominicano dona a la Diócesis de La Vega, representada por el obispo monseñor Juan Flores S., una porción de terreno con área de 20,000 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 386-parte, del Distrito Catastral No. 3 de la Urbanización

Primavera del Municipio de La Vega, y: **APROBADO** —en única discusión—

Luego de dársele lectura por Secretaría en su única discusión al Contrato —proveniente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación al Patronato de Lucha contra la Lepra, Inc., representado por el Dr. Humberto Bogaert Díaz, una porción de terreno con área de 2,100.03 metros cuadrados, ubicada en el sector María Auxiliadora, calle Albert Thomas, fue sometido a votación, y: **APROBADO** —en única lectura—

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su única discusión el Contrato —proveniente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a Hogar Crea, representado por Leopoldo Manuel Díaz Henríquez, una porción de terreno con área de 1,251.98 metros cuadrados, ubicada en la Carretera Sánchez, y fue: **APROBADO** —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al contrato —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación al Comité Olímpico Dominicano o Comité Nacional Olímpico, una porción de terreno con una extensión de 5,844.00 metros cuadrados, consistente en una casa construída de hormigón armado y blocks, ubicada en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 107 de esta Ciudad.

Sometido a votación la precedente pieza legislativa: **APROBADA** —en única lectura—

Después de dársele lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su única discusión al Contrato —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano

cede y transfiere a título de donación a la Universidad Nordestana (UNNE) representada por el obispo monseñor Jesús María de Jesús Moya, el solar No. 6 y sus mejoras, de la manzana No. 110, del Distrito Catastral No. 1, del municipio de San Francisco de Macorís, y: APROBADO —en única lectura—

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su única discusión el Contrato —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la congregación de Hermanas Misioneras Nuestra Señora de la Altagracia, una porción de terreno con área de 924.17 metros cuadrados, ubicada en la calle en proyecto, Sector Arroyo Hondo (Galindo), y: APROBADO —en única lectura—

Luego de dársele por Secretaría al Contrato —proveniente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la Diócesis de Barahona (Parroquia de Neyba) representada por el padre James Meuree, una porción de terreno con área de 1,928.16 metros cuadrados solar No. 7 de la manzana No. 4 del Distrito Catastral No. 1, del municipio de Neyba, provincia Bahoruco y sus mejoras, fue sometido a votación, y: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Contrato —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la Autoridad Portuaria Dominicana, la casa marcada con el No. 70 de la Avenida Máximo Gómez de esta ciudad.

Sometido a votación en su única discusión el referido Contrato de Donación: APROBADO — en única lectura—

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su única discusión, el Contrato —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la Aseguradora Agropecuaria, C. por A. (ADACA) el solar No. 4 de la manzana No. 304 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, con una extensión de 855.56 metros cuadrados, ubicada en la calle Isabel la Católica No. 66, y: APROBADO —en única discusión—

Después de dársele lectura por Secretaría al contrato —proveniente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Ingenio Barahona, representado por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), cede y transfiere a título de donación a la Asociación Pro-educación de los Sordomudos, Inc., de la provincia de Barahona, con una extensión de 10,000 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Luperón esquina Buenaventura Báez, Gastón F. Deligne y Restauración, fue sometido a votación en su única discusión, y: APROBADO —en única discusión—

Tomó la palabra el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez para pedir a los señores Legisladores que se abocaran a conocer en el día de hoy, con carácter de urgencia, las pensiones incluidas en la Agenda de los Señores Polonia Méndez, Apolinar de Bare, Félix María Mateo y María Belén Jiménez.

Sometidas a votación, sucesiva y separadamente las mociones aludidas: APROBADAS.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su primera discusión, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Polonia Méndez (Pola), y: APROBADO —en primera lectura—

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$220.00 mensuales, al señor Apolinar de Bare.

El diputado Jacinto de los Santos pidió la aprobación inmediata del proyecto de ley leído anteriormente.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—

Después de dársele lectura por Secretaría al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$260.00 mensuales al Señor Félix María Mateo, fue sometido a votación, y: APROBADO —en primera lectura—

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora María Belén Jiménez.

El Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez pidió la urgencia y la aprobación inmediata de la pieza en cuestión.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el referido Proyecto de Ley: APROBADO —en primera lectura—

Hizo uso de la palabra el Diputado César Dotel Pérez para solicitar la urgencia y la aprobación inmediata del Proyecto de Ley —procedente del Senado— por medio del cual se le concede una pensión del Estado al señor Ramón Herrera Peláez.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Previa lectura por Secretaría fue sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual el Estado le concede una pensión de RD\$ 300.00 mensuales al señor Ramón Herrera Peláez, y: APROBADO —en primera lectura—

Tomó la palabra el Diputado Damián Castro para pedir el conocimiento del Contrato de Venta colocado originalmente en el punto No. 13.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Previa lectura por Secretaría fue sometido a votación en su única discusión el Contrato —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al señor Ramón Medina, una porción de terreno con área de 1,062.25 metros cuadrados, ubicada en la calle en proyecto Los Trinitarios, valorada en la suma de RD\$21,245.00, y: APROBADO —en única lectura—

Tomó la palabra el Diputado Manolo Montero Florián para solicitar a los señores Legisladores que se aboquen al conocimiento,

con carácter de urgencia, de las pensiones a los Señores Juan Bautista Terrero Avila y Nefталí Acosta Báez.

Sometidas a votación las referidas mociones: APROBADAS.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales, al Sr. Juan Bautista Terrero Avila, y: APROBADO —en primera lectura—

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, al Señor Nefталí Acosta Báez.

El Diputado Manolo Montero Florián pre-

sentó una modificación al Proyecto de ley anteriormente leído, para que en vez de RD\$ 200.00 sea RD\$300.00 el monto final de la pensión.

Sometida a votación la modificación anterior: APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—

Los trabajos legislativos fueron cerrados a las 3:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los diputados secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 17

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Polonia Méndez (Pola).— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$220.00 mensuales al Sr. Apolinar De Bare.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$260.00 mensuales al Sr. Félix Ma. Mateo.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. María Belén Jiménez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Ramón Herrera Peláez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Juan Bta. Terrero Avila.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Neftalí Acosta Báez.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril (30), del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las cuatro horas (4) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damián A. Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Máximo Alejandro Flores, Angel S.

Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Tomás G. Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel O. Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejeda Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTE CON EXCUSA: Caonabo Javier Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su segunda discusión el Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Polonia Méndez (Pola), y: **APROBADO** — en segunda lectura—

Después de dársele lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su segunda discusión, el proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$220.00 mensuales, al señor Apolinar de Bare, y: **APROBADO** —en segunda lectura—

Luego de dársele lectura por Secretaría al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$260.00 mensuales, al Señor Félix María Mateo, fue sometido a votación en su segunda discusión y: **APROBADO** —en segunda lectura—

Previa lectura por Secretaría fue sometido a votación en su segunda discusión el Proyecto de Ley por medio del cual se concede una

pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora María Belén Jiménez: y: **APROBADO** —en segunda lectura—

Después de dársele lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —proveniente del Senado— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Señor Ramón Herrera Peláez, fue sometido a votación en su segunda discusión, y: **APROBADO** —en su segunda lectura—

Luego de dársele lectura por Secretaría al Proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Juan Bautista Terrero Avila, fue sometido a votación en su segunda discusión, y: **APROBADO** — en segunda lectura—

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su segunda discusión, el Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Neftalí Acosta Báez, y: **APROBADO** —en segunda discusión—

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes **CERTIFICAN**

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 18

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE MAYO (LUNES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CAONABO JAVIER CASTILLO Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ COMO SECRETARIOS AD-HOC,
EN AUSENCIA DE LOS TITULARES: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se extiende por 60 días más, la actual legislatura ordinaria a partir del día 28 del mes en curso, en sujeción al Art. 33 de la Constitución de la República.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis (1986) siendo las dos horas y cincuenta minutos (2:50) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, José Andrés Aybar Sánchez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Gelicey Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Viterbò de la Rosa, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Manuel Guaroa Liranzo, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Mar-

tínez, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberés Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Frank Muñoz Gil, Rafael Ant. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Manuel Ant. Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Ant. Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión, al tiempo que designó a los diputados Caonabo Javier Castillo y Carlos B. Lalane Martínez como Secretarios Ad-Hoc, en ausencia de los Titulares: Eladia Medina y José María Díaz. Por otra parte el Diputado Presidente precisó, que esta Sesión extraordinaria del día de hoy ha sido convocada en atención a una petición que en ese tenor formularon varios legisladores, entre los que se puede ci-

tar, a los diputados Juan López, Carlos B. Lalane Martínez, Juan Rafael Estrella Rojas, Santana Pérez Valdez y otros más; con la finalidad de que sea conocida la prórroga de la presente legislatura, ya sancionada positivamente por el Senado de la República.

A seguidas se dio lectura por Secretaría al proyecto de resolución proveniente de la Cámara Alta, mediante la cual se extiende por 60 días más, la actual legislatura ordinaria, a partir del día 28 del mes en curso, en sujeción al Art. 33 de la Constitución de la República.

El Diputado Juan López pidió que el texto de referencia fuera liberado de ir a Co-

misión y aprobado de inmediato en el día de hoy.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

Sometida a única discusión y, a votación, la referida pieza: **APROBADA**, en única lectura.

El Presidente declaró cerrados los trabajos a las 3:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados secretarios Ad-Hoc que **CERTIFICAN.**

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario Ad-Hoc

Caonabo Javier Castillo,
Secretario Ad-Hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 19

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE JUNIO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y diez minutos del mediodía (12:10) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Rafael Antonio Belén Vicente Bengoa Albizu, José Miguel Brea Gutiérrez, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz estrella, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera N., Juan Mañón, Ramón Me-

dina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Siquió Ng de la Rosa, Rafael A. Ovalle Parra, Ramón H. Pichardo, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Jacinto de los Santos, Braulio Adames Espino, Czonabo Javier Castillo.

Comprobándose que no había el número de Diputados presentes para sesionar válidamente, el Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes.

**Hugo Tolentino Dipp
Presidente**

Eladia Medina

Onésimo Acosta Matos

Vicente Bengoa Albizu

Loweskyi de Oleo Ramírez

David Escotto Veloz

José María Díaz

Rafael Antonio Belén

José Miguel Brea Gutiérrez

Ambiórix Díaz Estrella

José Ramón Fadul

Máximo Alejandro Flores
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Carlos B. Lalane Martínez
Juan López
Manuel Osiris Madera Núñez
Ramón Medina
Miriam Méndez de Piñeyro
Rafael Antonio Ovalle Parra
Lorenzo Polanco
Lorenzo Rosario Díaz
Manuel Ramón Ventura Camejo

Angel Salvador Forastieri Toribio
Bienvenido Javier Andújar
Rafael E. Lara de Pool
Amadeo Lorenzo Ramírez
Juan Mañón
Ligia Amada Melo de Cardona
Siquió Augusto Ng de la Rosa
Ramón H. Pichardo
Pflinio Evangelista Rodríguez
Miguel Angel Velázquez Mainardi
Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 20

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas del mediodía (12:00) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Ramón Custodio Fabián, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Juan Rafael Estrella Rojas, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Pablo Gómez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Ligia Amada Me-

lo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Guillermo Valdez Santana, Teóculo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Maimardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio González Hardy, Jacinto de los Santos, Caonabo Javier Castillo y Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobándose que no había el QUORUM de rigor para sesionar válidamente, el Diputado Presidente ordenó se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Onésimo Acosta Matos
Tomás Beltré

Bolívar Abreu Fernández
Rafael Antonio Belén
Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret
Loweskyi de Oleo Ramírez
Juan Rafael Estrella Rojas
Juan Pablo Gómez
Bienvenido Javier Andújar
Rafael Elpidio Lara de Pool
Amadeo Lorenzo Ramírez
Ligia Amada Melo de Cardona
Manolo Montero Florián
David Enrique Olivero Segura
Plinio Evangelista Rodríguez
William Soto Medina
Teódulo Valenzuela Pérez
Manuel Ramón Ventura Camejo

José Miguel Brea Gutiérrez
Ramón Custodio Fabián
Jesús María del Orbe Gómez
Angel Salvador Forastieri Toribio
Eladio Antonio Henríquez Grullón
Carlos B. Lalane Martínez
Juan López
Manuel Osiris Madera Núñez
Miriam Méndez de Piñeyro
Siquió Augusto Ng de la Rosa
Rafael Antonio Ovalle Parra
Lorenzo Rosario Díaz
Guillermo Valdez Santana
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Abraham Watts de la Rosa

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 21

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE JUNIO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la Sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas del mediodía (12:00) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, David Escotto Veloz, Eladio Antonio Henríquez Grullón Eligio Antonio Jáquez C., Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Ma-

ñón, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Daniel Roa Castillo, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Abrahm Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: José Ramón Fadul y Ramón Antonio González Hardy.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Onésimo Acosta Matos

José María Díaz
Virgilio Alvarez Bonilla

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Alberto Cruz Eduardo

Darío de Jesús

Jesús María del Orbe Gómez

Eladio Antonio Henríquez Grullón

Caonabo Javier Castillo

Juan López

Manuel Osiris Madera Núñez

Ramón Medina

Miriam Méndez de Piñeyro

Manolo Montero Florián

María Elena Pérez Ferreras

Tony Raffull Tejada

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

Luz María Taveras de Tavárez

Guillermo Valdez Santana

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Rafael Antonio Belén

Vicente Bengoa Albizu

José Miguel Brea Gutiérrez

Gicely Octavio Cabrera Arias

Ramón Custodio Fabián

Loveskyi de Oleo Ramírez

David Escotto Veloz

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martínez

Amadeo Lorenzo Ramírez

Juan Mañón

Ligia Amada Melo de Cardona

Víctor Tomás Méndez Méndez

Siquió Ng de la Rosa

Lorenzo Polanco

Daniel Roa Castillo

William Soto Medina

José Gertrudis Tejada Hernández

Teódulo Valenzuela Pérez

Abraham Watts de la Rosa

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 22

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Luis Ramón Domínguez C., Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, José Altigracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez, Eligio Antonio Jáquez, Caonabo Javier

Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió A. Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: José Ramón Fadul.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina

Virgilio Alvarez Bonilla

Onésimo Acosta Matos

Pedro Alejandro Aguirre

Rafael Antonio Belén	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Ramón Alfredo Bordas Gómez
Norge Botello Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Domiciano Brito Benítez	Juan de la Cruz Buret
Gicely Octavio Cabrera Arias	Ramón Custodio Fabián
Darío de Jesús	Loweskyi de Oleo Ramírez
Jesús María del Orbe Gómez	Ambiórix Díaz Estrella
Luis Ramón Domínguez Cruz	Juan Rafael Estrella Rojas
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvador Forastieri T.
José Altagracia Goris Ureña	Eladio Antonio Henríquez G.
Caonabo Javier Castillo	Rafael Elpidio Lara de Pool
Amadeo Lorenzo Ramírez	Manuel Osiris Madera Núñez
Ligia Amada Melo de Cardona	Miriam Méndez de Piñeyro
Víctor Tomás Méndez Méndez	Siquió Ng de la Rosa
Rafael Antonio Ovalle Parra	María Elena Pérez Ferreras
Lorenzo Polanco	Natividad Ramírez Montero
Plinio Evangelista Rodríguez	Nerso Radhamés Rodríguez
William Soto Medina	José Gertrudis Tejada Hernández
Guillermo Valdez Santana	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Ercilio de Jesús Veloz burgos	Abraham Watts de la Rosa

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 23

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 1ro. DE JULIO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, David Escotto Veloz, Rubén Darío Es-paillat Inoa, Manuel Demóstenes Félix R., Angel Salvador Forastieri T., Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Héctor René Rodríguez González, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane M., Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez,

Juan Mañón, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Raful Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Hugo Holentino Dipp, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio y Eligio Jáquez C.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Presidente en Funciones ordenó levantar ACTA DE COMPARENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente en Funciones y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

Eladia Medina	José María Díaz
Onésimo Acosta Matos	Pedro Alejandro Aguirre
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Rafael Antonio Belén
José Miguel Brea Gutiérrez	Domiciano Brito Benítez
Estela Caraballo de Feliú	Gicely Octavio Cabrera A.
Carlos Julio Cuello Terrero	Ramón Custodio Fabián
Darío de Jesús	Loveskyi de Oleo Ramírez
Jesús María del Orbe Gómez	Ambiórinx Díaz Estrella
Evaristo D'Oleo Mateo	David Escotto Veloz
Rubén Darío Espaillat Inoa	Manuel Demóstenes Félix R.
Angel Salvador Forastieri Toribio	Ramón García de la Cruz
Sebastián García de León	Juan Gil Batlle
Héctor René González Rodríguez	Eladio Antonio Henríquez
Bienvenido Javier Andújar	Caonabo Javier Castillo
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Manuel Osiris Madera N.
Juan Mañón	Ramón Medina
Marcio Mejía Ricart y Guzmán	Víctor Tomás Méndez Méndez
Manolo Montero Florián	Siquió Ng de la Rosa
Davi Enríque Olivéro Segura	Rafael Antonio Ovalle Parra
María Elena Pérez Ferreras	Santana Pérez Valdez
Ramón H. Pichardo	Lorenzo Polanco
Tony Rafal Tejada	Plinio Evangelista Rodríguez
Lorenzo Rosario Díaz	William Soto Medina
Fausto Vargas Castillo	Guillermo Valdez Santana
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Juan de Dios Ventura Soriano
Abraham Watts de la Rosa	

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 24

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:25 horas de la tarde del día dos (2) del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José M. Díaz, Onésimo A. Matos, Pedro A. Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Carlos J. Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, Manuel D. Félix Rodríguez, Angel S. Forastieri T., Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, José A. Goris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Bienvenido J. Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Ama-

deo Lorenzo Ramírez, Manuel O. Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Ramón Medina, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María E. Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTE CON EXCUSA: Hugo Tolentino Dipp.

Comprobándose la no existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente Interino ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

Eladia Medina
Onésimo Acosta Matos

José M. Díaz
Pedro A. Aguirre

Luis A. Arzeno Rodríguez	José M. Brea Gutiérrez
Domiciano Brito Benítez	Estela A. Caraballo
Gicely O. Cabrera Arias	Carlos J. Cuello Terrero
Ramón Custodio Fabián	Darío de Jesús
Loweskyi de Oleo Ramírez	Jesús M. del Orbe Gómez
Rafael R. Díaz Filpo	Evaristo D'Oleo Mateo
Julio C. Dotel Pérez	David Escotto Veloz
Rubén D. Espaillat Inoa	Manuel D. Félix Rodríguez
Angel S. Forastieri T.	Ramón García de la Cruz
Juan Gil Battle	Juan Pablo Gómez
José A. Goris Ureña	Eladio A. Henríquez
Bienvenido J. Andújar	Carlos B. Lalane
Juan López	Amadeo Lorenzo Ramírez
Manuel O. Madera Núñez	Luis Giordano Mancebo
Juan Mañón	Ramón Medina
Manolo Montero Florián	Siquió A. Ng de la Rosa
María E. Pérez Ferreras	Eladio Pérez Núñez
Santana Pérez Valdez	Lorenzo Polanco
Plinio Evangelista Rodríguez	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	Luz M. Taveras de Tavárez
Guillermo Valdez Santana	Fausto Vargas Castllo
Miguel A. Velázquez Mainardy	Juan de Dios Ventura Soriano
Abraham Watts de la Rosa	

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 25

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JULIO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Gicely Octavio Cabrera Arias, Carlos J. Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Battle, Juan Pablo Gómez, Eladio A. Henríquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo

Montero Florián, Siquió Ng de la Rosa, Ma. Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Js. Veloz Burgos y Juan de Dios Ventura Soriano, Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Hugo Tolentino Dipp, Eligio Jáquez, Tony Rafull T., Ner-so Radhamés Rodríguez Valerio, Euclides Durán.

Ocupó la Presidencia el Diputado Vice-Presidente, Jacinto de los Santos, en ausencia del Titular, Diputado Hugo Tolentino Dipp.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Presidente en Funciones ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída y aprobada firman el Diputado Presidente en Funciones y todos los Diputados presentes.

Jacinto de los Santos
Presidente

Eladia Medina	José María Díaz
Braulio Adames Espino	Pedro Alejandro Aguirre
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Rafael Antonio Belén
Ramón Alfredo Bordas Gómez	José Miguel Brea Gutiérrez
Gicely Octavio Cabrera Arias	Carlos Julio Cuello Terrero
Ramón Custodio Fabián	Loveskyi de Oleo Ramírez
Rafael Ramón Díaz Filpo	Julio César Dotel Pérez
David Escotto Veloz	Rubén Darío Espaillat Inoa
Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez	Angel Salvador Forastieri Toribio
Ramón García de la Cruz	Juan Gil Batlle
Juan Pablo Gómez	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Bienvenido Javier Andújar	Caonabo Javier Castillo
Carlos B. Lalane Martínez	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Juan Mañón
Fausto Antonio Matos Gómez	Mélido Feliz Medina
Víctor Tomás Méndez Méndez	Manolo Montero Florián
Siquió Augusto Ng de la Rosa	María Elena Pérez Ferreras
Santana Pérez Valdez	Lorenzo Polanco
Plinio Evangelista Rodríguez	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	Luz María Taveras de Tavárez
Guillermo Valdez Santana	Fausto Vargas Castillo
Miguel Angel Velázquez Mainardi	Ercilio de Jesús Veloz Burgos
Juan de Dios Ventura Soriano	Abraham Watts de la Rosa

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) —reformulado por el Poder Ejecutivo— de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación, correspondiente al año 1986.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de la ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Abraham Watts de la Rosa.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Manuel Osiris Madera Núñez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Plinio Evangelista Rodríguez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Lorenzo Rosario Díaz.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Lorenzo Polanco.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales a la Sra. Juana Luz Cuevas Vda. Bello.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de la sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Domingo Rodríguez Cedeño.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Sr. Fernando Ramón Ruíz Brache.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de la sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$280.00 mensuales al Sr. Benito Enrique Sánchez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de la sesión) de la ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Fidelia Ant. Camilo Vda. Castillo.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. Rómulo Alfonso Fragoso.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Mercedes Mery Miranda de Mateo.— Aprobación en primera discusión del Proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al Sr. Manuel Danilo Piña.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Juan Pérez Cruz.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Sra. María Esperanza Méndez Vda. Rodríguez.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. Vinicio Viguera Ozuma.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de esta sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión de RD\$960.00 mensuales al Sr. París C. Goico.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de esta sesión) de ley mediante la cual se concede

una pensión del Estado de RD\$1,500.00 mensuales al Senador Juan Fco. Pérez Samboy.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en medio de esta sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Enriquillo de León Frías.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Isabel Belliard Vda. Fortuna.— Aprobación en primera discusión del proyecto (adelantado en el Orden del Día) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. Felipe De Jesús Frías.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del estado de RD\$264.00 mensuales a la Sra. Altagracia Acevedo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$360.00 mensuales al Sr. Arturo Banks Franzuá.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en Agenda en medio de la Sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$450.00 mensuales a la Sra. Altagracia Australia Rodríguez Bobadilla.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en Agenda en medio de la Sesión) de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$450.00 mensuales al Sr. Santiago Segura Espinosa. Solicitudes de otros cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se crea la Organización del Ayuntamiento del Distrito Nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe la colocación de desperdicios, de basuras de construcción, escombros y desechos en calles, aceras, avenidas, carreteras y sus márgenes, áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines públicos dentro de las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades de la República.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifica la ley No. 140, d/f 24-6-1983, para destinar en favor de los ayuntamientos del país el 25o/o de los ingresos del Estado, por concepto de impuestos de R.I.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato de exenciones fiscales suscrito e/f 20-6-1984, y su Adenda, de la Compañía transamerican Hotel Casino, S. A.— Aprobación en única discusión del proyecto (incluido en Agenda en medio de la sesión) de resolución sobre el contrato mediante la cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación a la Fundación Francisco Ulises Espailat, Inc., una porción de terreno, y sus mejoras, consistente en una casa en la calle José Augusto Sánchez, de esta ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece la especialización del 1o/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metal mecánicas del país, para la creación de un fondo común que sirva de base a los servicios sociales.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en Agenda en medio de la sesión) de ley mediante la cual se elevan a la categoría de Distrito Municipal las secciones de: Ansonia, Pueblo Viejo, Barrio Arriba y Los Negros, pertenecientes a la Provincia de Azua.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos (3:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María

Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Altagracia Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damián Altagracia Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo

D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Bienvenido Javier Andújar, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Ama-deo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto NG de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Perez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Hugo Tolentino Dipp, Euclides Durán, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Tony Rafal Tejada, Nerso Radhames Rodríguez Valerio y Juan de Dios Ventura Soriano.

Ocupó la Presidencia de la Cámara el Diputado Vice Presidente, Jacinto de los Santos, en ausencia del Titular, Diputado Hugo Tolentino Dipp.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Presidente en Funciones declaró abierta esta SESION.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo mocionó en el sentido de que el primer punto de la Agenda del Día pasara a ser conocido en último lugar. Este asunto se refiere al Contra-

to de donación por parte del Estado Dominicano, en favor de la Fundación Francisco Ulises Espailat.

Sometido este pedimento a votación: **RECHAZADO.**

Por su parte el Diputado Bienvenido Javier Andújar solicitó formalmente que fuese conocido como primer punto de la Agenda, el proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación, correspondiente al año 1986, REFORMULADO por el Poder Ejecutivo.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Otro cambio en la Orden del Día fue formulado por el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, en el sentido de que luego de ser conocido el proyecto de Presupuesto, fueran conocidos los proyectos de ley que otorgan sendas pensiones del Estado a los señores Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Abraham Watts de la Rosa, Manuel Osiris Madera Núñez, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Diaz y Lorenzo Polanco. Todas estas pensiones serían de RD\$1,000.00 mensuales.

Sometida a votación la moción que precede: **APROBADA.**

También la diputada María Elena Pérez Ferreras planteó otra variante a la Agenda del Día: que luego de conocerse los proyectos señalados por el Diputado Brea Gutiérrez, la Sala conociese dos proyectos de ley: 1) el proyecto remitido por el Senado de la República que concede una pensión del Estado de RD\$ 1,000.00 mensuales a la señora Juana Luz Cueva Vda. Bello. 2) proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, tendiente a conceder una pensión del Es-

tado de RD\$280.00 mensuales al señor Benito Enrique Sánchez.

Sometido a votación la petición anterior:
APROBADA.

El Diputado Rafael Antonio Belén planteó una moción encaminada a que se conociese el proyecto de ley presentado por los Diputados Juan Pablo Gómez, David Escotto Veloz y Eladio Pérez Núñez, tendiente a otorgar una pensión estatal de RD\$400.00 mensuales al señor Domingo Rodríguez Cedeño.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

Otro cambio en la Orden del Día propuso el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez: que a seguidas de conocerse los proyectos sobre pensiones indicados por sus colegas que le precedieron, se conociera el precedente del Senado tendiente a otorgar una pensión del Estado al señor Fernando Ramón Ruiz Brache, de RD\$600.00 mensuales.

Sometida a votación la moción que precede: **APROBADA.**

El Diputado Marcos Martínez propuso formalmente que fuese conocido el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se otorga una pensión de RD\$ 400.00 mensuales a la señora Fidelia Antonia Camilo. Vda. Castillo.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Otro cambio en la Agenda fue formulada por el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez: que a continuación del proyecto señalado por el Diputado Marcos Martínez, fuesen colocados los proyectos siguientes:

- 1) Proyecto de ley presentado por el Diputado Luis A. Arzeno Rodríguez, que concede una pensión de RD\$200.00 mensuales al señor Rómulo Alfonso Fragos.
- 2) Proyecto de ley introducido por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, tendiente a otorgar una pensión estatal de RD\$600.00 mensuales a la señora Mercedes Mery Miranda de Mateo.
- 3) Proyecto de ley presentado por el Diputado Pedro Alejandro Aguirre, que otorga una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al señor Manuel Danilo Piña.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO'

El Diputado Lorenzo Polanco solicitó que a seguidas de estos tres proyectos se conocieran los siguientes puntos:

- 1) Proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Antonio Ovalle Parra, tendiente a otorgar una pensión estatal de RD\$ 300.00 mensuales al señor Juan Pérez Cruz.
- 2) Proyecto de ley que procede del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la señora María Esperanza Méndez Vda. Rodríguez.
- 3) Proyecto de ley también procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Señor Vinicio Figuera Ozuna.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Polanco. **APROBADA.**

Por su parte, el Diputado Abrahám Watts

de la Rosa pidió que el siguiente proyecto a ser conocido fuese el remitido por el Senado de la República tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$960.00 mensuales al señor Paris C. Goico.

Sometida a votación esta solicitud: **APROBADA.**

Propuso el Diputado William Soto Medina, que a seguidas del proyecto anterior, se conociera el remitido por el Senado, tendiente a conceder una pensión de RD\$1,500.00 mensuales al Senador Juan Francisco Pérez Samboy.

Sometida a votación la petición anterior: **APROBADA.**

El Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán dijo, que la única pensión que ha propuesto durante este cuatrenio congresional, es la que favorecería al señor Enriquillo de León Frías. Propone que a este ciudadano dominicano le sea otorgada una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales, pieza Legislativa que deposita en Secretaría.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Mejía Ricart y Guzmán: **APROBADA.**

Otros cambios en la Agenda del Día fueron propuestos mediante solicitud planteada por el Diputado Darío de Jesús, en el sentido de que luego de conocerse la pensión del señor de León Frías, se conocieran los proyectos siguientes:

- 1) Proyecto de ley presentado por el Diputado de Jesús, que otorga una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la señora Isabel Belliard Vda. Fortuna.
- 2) Proyecto de ley presentado por los Dipu-

tados Darío de Jesús y Rafael A. Ovalle Parra, tendiente a conceder una pensión estatal al señor Felipe de Jesús Frías, de RD\$250.00 mensuales.

Sometida a votación la moción del Diputado de Jesús: **APROBADA.**

La Diputada Eladia Medina propuso formalmente que después de ser conocidas todas las piezas sobre pensiones, se conocieran los siguientes proyectos que constan en la primera página de la Orden del Día:

- 1) Proyecto de ley presentado por los Diputados Eligio A. Jáquez, Eladia Medina, Siquió Ng de la Rosa, Luz María Taveras de Tavárez, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez y otros, de ORGANIZACION del Ayuntamiento del Distrito Nacional.
- 2) Proyecto de ley introducido por los Diputados Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Siquió Ng de la Rosa, Eladia Medina y Eladio Henríquez, mediante el cual se prohíbe la colocación de desperdicios de basuras de construcción, escombros, desechos en calles, aceras, avenidas, carreteras y sus márgenes, áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines de la República.
- 3) Proyecto de ley presentado por los Diputados Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Eladia Medina, Siquió Ng de la Rosa y Eladio Henríquez, encaminado a modificar la Ley No. 140, de fecha 24 de junio de 1983, para destinar en favor de los ayuntamientos del país el 25o/o de los ingresos del Estado, por concepto de impuestos de Rentas Internas.

Sometida a votación la proposición anterior: **APROBADA.**

El Diputado Fausto Antonio Matos Gómez pidió que también se conociera el proyecto de ley de su autoría y que asimismo firma el Diputado Rafael Antonio Belén, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 264.00 mensuales a la señora Francisca Acevedo.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Otro cambio en la Agenda propuso el Diputado Plinio Evangelista Rodríguez, en el sentido de que se conociese en el orden en que iban los proyectos relativos a pensiones, el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, encaminado a otorgar una pensión del Estado de RD\$360.00 mensuales al señor Arturo Banks Franzúa.

Sometido a votación el anterior pedimento: APROBADO.

Por su parte, el Diputado Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez propuso formalmente, que fueran incluidos en la Agenda, dos proyectos de ley de su autoría, que son los siguientes:

- 1) Proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD\$450.00 mensuales a la señora Altagracia Australia Rodríguez Bobadilla.
- 2) Proyecto de ley que concede una pensión estatal de RD\$450.00 mensuales al señor Santiago Segura Espinosa.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

A continuación por Secretaría se procedió

al conocimiento del proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación para el año 1986, remitido por el Poder Ejecutivo, REFORMULADO.

El Diputado Juan López solicitó que este asunto, ya conocido por todos, fuese eximido de su lectura, se diese como suficientemente debatido, declarándose además de URGENCIA para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

Sometido a votación que el proyecto se de por leído: APROBADO.

Sometido a votación que se considere suficientemente debatido: APROBADO.

Sometida a votación la declaratoria de URGENCIA: APROBADA.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se inició el conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados William Soto Medina, José Miguel Brea Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez y otros Legisladores, encaminados a otorgar una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez mocionó sobre tres aspectos en torno a este asunto: que se diese por leído, por debatido, y se declarase de URGENCIA para ser sancionado definitivamente en dos sesiones consecutivas.

Sometidas a votación, separadamente, las tres peticiones planteadas: APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

Se inició por Secretaría el conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Carlos B. Lalane M., Juan López, Rafael Balbuena Farington, y otros, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Abrahám Watts de la Rosa.

El Diputado Carlos B. Lalane propuso el mismo procedimiento llevado a cabo con el proyecto de ley anterior.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Lalane Martínez: **APROBADA**.

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO**, en primera discusión.

Se procedió en estos momentos al conocimiento del proyecto de ley introducido por los Diputados Onésimo Acosta Matos, Miriam Méndez de Piñeyro, David Enrique Olivero y Federico Antún Batlle, por medio del cual se concede una pensión estatal de RD\$1,000.00 mensuales al señor Manuel Osiris Madera Núñez.

El Legislador José Miguel Brea Gutiérrez pidió que también en este caso se utilizara el procedimiento de eximirse de lectura el proyecto, de darse por suficientemente debatido, y se declarase de **URGENCIA**.

♦ Sometidas a votación, una a una, estas peticiones; **APROBADAS**.

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

Continuando el orden de la Agenda, por Secretaría se dio inicio al conocimiento del proyecto de ley cuyos autores son los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos B. Lalane, Juan López, Eligio A. Jáquez, Viterbo de la Rosa y Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Plinio Evangelista Rodríguez.

Un tratamiento similar al de las pensiones anteriores fue solicitado por el Diputado Darío de Jesús.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA**.

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

Se procedió a continuación al conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados William Soto Medina, Juan de Dios Ventura Soriano, y varios más, tendiente a otorgar una pensión estatal al señor Lorenzo Rosario Díaz, de RDR1,000.00 mensuales.

El Diputado Juan Pablo Gómez mocionó en el mismo sentido que se utilizó en las pensiones anteriores.

Sometidas a votación, una a una, las solicitudes procedimentales indicadas: **APROBADAS**.

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

Por Secretaría se procedió a conocer el

proyecto de ley presentado por el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Lorenzo Polanco.

El Diputado Jacinto de los Santos pidió el mismo tratamiento dado en los casos anteriores.

Sometida a votación la petición del Diputado de los Santos: APROBADO

Sometido el proyecto a votación fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se inició el conocimiento del proyecto de ley procedente del Senado, encaminado a otorgar una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales a la señora Juana Luz Cuevas Vda. Bello.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo mocionó en el sentido de que se diese por leído, por debatido, y se declarase de URGENCIA.

Sometidas a votación, separadamente, las mociones señaladas: APROBADAS.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Se dio inicio al conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Juan López, David Escotto Veloz y Eladio Pérez Núñez, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$400.00 mensuales al señor Domingo Rodríguez Cedeño.

El mismo procedimiento utilizado en los precedentes proyectos sobre pensiones, fue pedido por el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

Sometido a votación el asunto, fue: APROBADO en primera discusión.

Siguiendo los turnos de la Orden del Día, se planteó por Secretaría el conocimiento del proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al señor Fernando Ramón Ruiz Brache.

El Diputado José Miguel Brea pidió que igual que los anteriores proyectos, se diese por leído, por debatido, y se conociera con carácter de URGENCIA.

Sometidas a votación, separadamente, estas solicitudes: APROBADAS.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

A seguidas fue iniciado el conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, encaminado a otorgar una pensión del Estado de RD\$280.00 mensuales al señor Benito Enrique Sánchez.

El Diputado Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez planteó formalmente que el asunto tuviera el mismo tratamiento de las piezas anteriores.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se comenzó el procedimiento para el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la señora Fidelia Antonia Camilo Vda. Castillo.

El Diputado Ramón Medina mocionó para que se eximiese de la lectura este asunto, se considerara suficientemente debatido y se declarase de urgencia para sancionarse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometidas a votación, separadamente, estas peticiones: **APROBADAS.**

Sometido a votación el proyecto, fue:
APROBADO en primera discusión.

Siguiendo el Orden de la Agenda, le tocó el turno para su conocimiento al proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al señor Rómulo Alfonso Frago.

El autor de la pieza, Diputado Arzeno Rodríguez pidió el mismo trato que se dió a los precedentes proyectos sobre pensiones.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometido el asunto a votación fue:
APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dió al conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, tendiente a conceder una pensión estatal a la señora Mercedes Mery Miranda de Mateo, de RD\$250.00 mensuales.

El autor del asunto, Diputado Díaz Filpo, mocionó para que el mismo fuese eximido de su lectura, se considerase como suficientemente debatido, declarándose además de **URGENCIA** para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometidas a votación, una a una, estas peticiones: **APROBADAS.**

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en primera discusión.

Se inició por Secretaría el conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Pedro Alejandro Aguirre, encaminado otorgar una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al señor Manuel Danilo Piña.

El mismo procedimiento utilizado en los proyectos anteriores, fue pedido por el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en primera discusión.

Continuando la Orden del Día, tocó el turno al proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael A. Ovalle Parra, tendiente a

conceder una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Juan Pérez Cruz.

El Diputado Lorenzo Polanco pidió formalmente que este asunto se le diese el mismo tratamiento dado a las otras pensiones.

Sometida a votación esta petición: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se inició el conocimiento del proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión de RD\$500.00 mensuales a la señora María Esperanza Méndez Vda. Rodríguez.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo solicitó que también para este caso se utilizara el mismo procedimiento de los proyectos precedentes.

Sometida a votación esta petición: APROBADA.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Se inició en estos momentos del proyecto de ley procedente del Senado, encaminado a conceder una pensión estatal de RD\$ 250.00 mensuales al señor Vinicio Viguera Ozuma.

El Diputado Luis Arzeno Rodríguez también pidió para este caso, el procedimiento de liberarse de su lectura, se diera por suficientemente debatido y se declarara de URGENCIA.

Sometidas a votación, separadamente, estas mociones: APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se inició el conocimiento del proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se otorga una pensión estatal al señor Paris C. Goico, de RD\$960.00 mensuales.

El Diputado David Escotto Veloz solicitó para este asunto el mismo tratamiento utilizado para las anteriores piezas legislativas.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Continuando en el orden de la Agenda, se dio inicio al conocimiento del proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$1,500.00 mensuales al senador Juan Francisco Pérez Samboy.

La diputada María Elena Pérez Ferreras mocionó en el sentido de que este asunto fuese liberado de su lectura, se diera por suficientemente debatido y se declarase de URGENCIA.

Sometidas a votación, una a una, estas mociones: APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dio comienzo el conocimiento del proyecto de ley del Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Enriquillo de León Frías.

El proponente de la pieza solicitó formalmente el mismo tratamiento dado a proyectos similares conocidos en esta Sesión.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Siguiendo los turnos según la Agenda, se inició el conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Darío de Jesús, encaminado a conceder una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la señora Isabel Belliard Vda. Fortuna.

El Diputado de Jesús mocionó para que el asunto fuera eximido de leerse, se considerara lo suficientemente debatido, y además se declarara de URGENCIA.

Sometidas a votación, una a una, las peticiones precedentes: APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Procediendo con la Orden del Día, se procedió al conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Darío de Jesús y

el Diputado Rafael A. Ovalle Parra, encaminado a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 250.00 mensuales al señor Felipe de Jesús Frías.

El proponente del asunto, Diputado de Jesús, mocionó para que fuese conocido en la misma forma que los proyectos anteriores.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

A continuación se inició el conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Fausto Antonio Matos y Rafael A. Belén, tendiente a otorgar una pensión del Estado a la señora Altagracia Acevedo, por RD\$264.00 mensuales.

El Diputado William Soto Medina solicitó el mismo tratamiento utilizado para las otras piezas sobre pensiones.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se procedió a conocer el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$360.00 mensuales al señor Arturo Banks Franzuá.

El Diputado Plinio Evangelista Rodríguez mocionó para que la pieza se diese por leída, por debatida, y se declarara de URGENCIA.

Sometidas a votación estas mociones:
APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en primera discusión.

Siguiendo el orden de la Agenda, por Secretaría se inició el conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, encaminado a conceder una pensión estatal de RD\$450.00 mensuales a la señora Altagracia Australia Rodríguez Bobadilla.

El autor del proyecto propuso que también a éste se le diese el mismo procedimiento que a los proyectos anteriores.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

Sometido el asunto a votación, fue:
APROBADO en primera discusión.

Se inició el conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$450.00 mensuales al señor Santiago Segura Espinosa.

El Diputado Feliz Rodríguez, autor del asunto, propuso que al mismo se le diera similar tratamiento a los proyectos precedentes.

Sometido este pedimento a votación:
APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en primera discusión.

Hasta aquí, los proyectos de ley relativos a pensiones.

El Diputado William Soto Medina propuso, que luego de conocerse los tres proyectos de ley que la Diputada Eladia Medina solicitó se conociesen después de los proyectos sobre pensiones, se conociera el proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, aprobatoria del Contrato de exenciones fiscales suscrito en fecha 20 de junio de 1984 y su Agenda de la Compañía Transamerican Hotel Casino, S. A. (Este asunto era el Punto No. 10 de la Agenda original de esta Sesión).

Sometida a votación la petición anterior:
APROBADA.

Por su parte el Diputado José María Díaz pidió formalmente que a seguidas de ser conocido el proyecto señalado por el Diputado Soto Medina, se conociera el proyecto de Resolución ya aprobado por el Senado de la República, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación a la Fundación Francisco Ulises Espailat, Inc., una porción de terreno, y sus mejoras, consistente en una casa en la calle José Augusto Sánchez, de esta ciudad.

Sometido este pedimento a votación:
APROBADO.

El Diputado Juan Pablo Gómez propuso a su vez, que el proyecto de su autoría, tendiente a establecer la especialización de un 10/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metal-mecánicas del país, para la creación de un Fondo común que sirva de base a los servicios sociales (este pro-

yecto estaba en el quinto lugar de la Agenda original de esta Sesión), fuera conocido después que el Contrato de donación anterior.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo mociónó en el sentido de que el proyecto suyo tendiente a elevar a la categoría de Distrito Municipal las Secciones de Ansonia, Pueblo Viejo, Barrio Arriba y Los Negros, de la Provincia de Azua, se conociera después de debatirse el proyecto del Diputado Juan Pablo Gómez.

Sometida a votación la moción del Diputado Díaz Filpo: APROBADA.

Se dio inicio al conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Eligio Jáquez Cruz, Eladia Medina, Siquió NG de la Rosa, Luz María Taveras de Tavárez, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez y varios más, encaminado a crear la Ley de Organización del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

La Diputada Eladia Medina propuso formalmente que este asunto se diese por leído, por suficientemente debatido, y que se declarase de urgencia para ser conocido hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometidas a votación, separadamente, estas mociones: APROBADAS.

Sometido el asunto a votación, fue:
APROBADO en primera discusión.

Siguiendo los turnos de la Agenda, por Secretaría se inició el conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Eladia Medina, Siquió NG de la Rosa y Eladio Henríquez, mediante el cual se prohíbe la colocación de desperdicios de basuras de construcción, escombros, desechos en calles, aceras, avenidas, carreteras y sus márgenes, áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines públicos dentro de las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades de la República.

El Diputado Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, uno de los autores del asunto, pidió que el mismo siguiera el mismo tratamiento dado al proyecto anterior.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en primera discusión.

De inmediato se inició el conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Eladia Medina, Siquió NG de la Rosa y Eladio Henríquez, encaminado a modificar la Ley No. 140, de fecha 24 de junio de 1983, para destinar en favor de los Ayuntamientos del país, el 25o/o de los ingresos del Estado, por concepto de impuestos de Rentas Internas.

El Diputado Juan López, sugirió que en el presente caso se siguiera el tratamiento ordinario de ir a Comisión, dado de que se trata de algo muy importante que no debe ser festinado.

Por su parte el Diputado Tomás Hernández Alberto señaló que no veía asidero para

que esta modificación a la Ley 140, se quisiera conocer precipitadamente.

El Presidente en Funciones REMITIO el proyecto a la siguiente Comisión Especial, con encargo expreso de que rindiese el informe correspondiente en el plazo de los diez (10) días reglamentarios:

Ramón Medina (la preside)
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Rafael Ramón Díaz Filpo
Darío de Jesús
Ercilio de Js. Veloz Burgos
Bienvenido Javier Andújar
Eladia Medina
Juan López

Por Secretaría se procedió a conocer el proyecto de Resolución proveniente del Senado de la República, aprobatoria del Contrato de exenciones fiscales suscrito en fecha 20 de junio de 1984, y su Adenda, de la Compañía Transamerican Hotel Casino, S. A.

El Diputado William Soto Medina solicitó que este proyecto fuese eximido de su lectura, dándose además por suficientemente debatido

Sometidas a votación, separadamente, estas mociones: APROBADAS.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en única lectura.

Se inició en estos momentos, por Secretaría, el conocimiento del proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de dona-

ción a la Fundación Francisco Ulises Espaillat Inc., una porción de terreno, y sus mejoras, consistente en una casa en la calle José Augusto Sánchez, de esta ciudad.

El Diputado Darío de Jesús propuso que a este proyecto también se le diese el mismo tratamiento que al precedente y aprobado.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en única discusión.

Continuando con el orden de los trabajos, se procedió a conocer el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, mediante el cual se establece la especialización del 10/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metal mecánicas del país, para la creación de un Fondo común que sirva de base a los servicios sociales. (Este asunto fue remitido a una Comisión Especial en fecha 15 de abril del presente año, la cual ha rendido el informe correspondiente, que es favorable).

Sometido el proyecto a primera discusión, previa omisión de su lectura, el Diputado proponente Juan Pablo Gómez, solicitó que se diese por suficientemente debatido y se declarase de URGENCIA para ser sancionado hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometidas a votación, una a una, las mociones planteadas por el Diputado Gómez: APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Se procedió al conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, mediante el cual se elevan a la categoría de Distrito Municipal, las Secciones de Ansonia, Pueblo Viejo, Barrio Arriba y Los Negros, pertenecientes a la Provincia de Azua.

El Diputado Juan Pablo Gómez mocionó para que el proyecto se diese por leído, por debatido y se declarara de URGENCIA.

Sometidas a votación, separadamente, estas solicitudes: APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

El Presidente en Funciones declaró cerrada esta SESION, siendo las 5:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

UTAE

ido el
DO en

sident
L SION

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880

1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

2101
2102
2103
2104
2105
2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117
2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124
2125
2126
2127
2128
2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135
2136
2137
2138
2139
2140
2141
2142
2143
2144
2145
2146
2147
2148
2149
2150
2151
2152
2153
2154
2155
2156
2157
2158
2159
2160
2161
2162
2163
2164
2165
2166
2167
2168
2169
2170
2171
2172
2173
2174
2175
2176
2177
2178
2179
2180
2181
2182
2183
2184
2185
2186
2187
2188
2189
2190
2191
2192
2193
2194
2195
2196
2197
2198
2199
2200

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 27

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto (reformulado por el Poder Ejecutivo) de presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación, para el año 1986.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva pero separadamente, de los siguientes proyectos de leyes, mediante las cuales se le conceden sendas pensiones del Estado de RD\$ 1,000.00 mensuales, a: 1) Luis Arzeno Rodríguez, 2) Abraham Watts de la Rosa, 3) Manuel Osiris Madera Núñez, 4) Plinio Evangelista Rodríguez, 5) Lorenzo Rosario Díaz, 6) Lorenzo Polanco, 7) Juana Luz Cuevas Vda. Bello; y a: 8) Domingo Rodríguez Cedefio de RD\$400.00, 9) Fernando Ramón Ruíz Brache de RD\$600.00, 10) Benito Enrique Sánchez de RD\$280.00, 11) Fidelia Antonia Camilo Vda. Castillo de RD\$400.00, 12) Rómulo Alfonso Fragoso de RD\$250.00, 13) Mercedes Mery Miranda de Mateo de RD\$250.00, 14) Manuel Danilo Piña de RD\$600.00, 15) Juan Pérez Cruz de RD\$300.00, 16) María Esperanza Méndez Vda. Rodríguez de RD\$500.00, 17) Vinicio Viguera Ozuma de RD\$250.00, 19) París C. Goico de RD\$960.00, 19) Juan Francisco Pérez Samboy de RD\$1,500.00, 20) Enriquillo de León Frías de RD\$ 1,000.00, 21) Isabel Belliard Vda. Fortuna de RD\$250.00, 22) Felipe de Jesús Frías de RD\$ 250.00, 23) Altagracia Acevedo de RD\$264.00, 24) Arturo Banks Franzuá de RD\$360.00, 25) Altagracia Australia Rodríguez Bobadilla de RD\$450.00, y a 26) Santiago Segura Espinosa de RD\$450.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se crea la ley de Organización del Ayuntamiento del Dist. Nacional.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se prohíbe la colocación de desperdicios de basura, escombros y desechos en calles, aceras, avenidas, carreteras y sus márgenes, áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines públicos dentro de las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades de la República. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece la especialización del 10/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metalmeccánicas del país, para la creación de un fondo común que sirva de base a los servicios sociales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se elevan a la categoría de distrito municipal las secciones: Ansonia, Pueblo Viejo, Barrio Arriba y los Negros, pertenecientes a la provincia de Azua.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las cinco horas y dos minutos (5:02) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los San-

tos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Domiciano Brito Benítez, José Miguel Brea Gutiérrez, Altagracia Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damián Altagracia Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terreiro, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del

Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Eladio Antonio Henríquez, Tomás Hernández Alberto, Bienvenido Javier Andújar, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Mérido Felix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto NG de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Abrahám Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Hugo Tolentino Dipp, Euclides Durán, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Tony Raful Tejada, Nerso Radhames Rodríguez Valerio y Juan de Dios Ventura Soriano.

Ocupó la Presidencia el Diputado Vice-Presidente, Jacinto de los Santos, en ausencia del Titular, Diputado Hugo Tolentino Dipp.

El Pleno procedió a conocer en segunda discusión el proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación para el año 1986, remitido por el Poder Ejecutivo, REFORMULADO.

El Diputado Manolo Montero Florián

planteó como moción que el asunto se diese por leído, por debatido, para ser sancionado definitivamente.

Sometidas a votación estas solicitudes:
APROBADAS.

Sometido el asunto a votación, fue:
APROBADO en segunda discusión.

A seguidas la Sala se abocó a conocer en su segunda discusión, los proyectos de ley relativos a pensiones a ser otorgadas por el Estado, declarados de URGENCIA en la Sesión anterior.

Todas estas piezas se conocieron una a una, y en cada caso progresó una moción para que se obviase su lectura y se considerara suficientemente debatido, sometiéndose de inmediato a votación. Los proyectos de referencia son los siguientes:

- 1) Proyecto de ley presentado por los Diputados William Soto Medina, José Miguel Brea Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez y otros legisladores, encaminado a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 1,000.00 mensuales al señor Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.
- 2) Proyecto de ley presentado por los Diputados Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Rafael Balbuena Farington, y otros, tendiente a conceder una pensión estatal de RD\$1,000.00 mensuales al señor Abraham Watts de la Rosa.
- 3) Proyecto de ley presentado por los Diputados Onésimo Acosta Matos, Miriam Méndez de Piñeyro, David Enrique Olivero y Federico Antún Batlle, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Manuel Osiris Madera Núñez.

- 4) Proyecto de ley presentado por los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Eligio Jáquez, Viterbo de la Rosa y Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 1,000.00 mensuales al señor Plinio Evangelista Rodríguez.
- 5) Proyecto de ley introducido por los Diputados William Soto Medina, Juan de Dios Ventura Soriano, y varios más, tendiente a otorgar una pensión estatal al señor Lorenzo Rosario Díaz, de RD\$ 1,000.00 mensuales.
- 6) Proyecto de ley presentado por el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, y otros Diputados, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Lorenzo Polanco.
- 7) Proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales a la señora Juana Luz Cuevas Vda. Bello.
- 8) Proyecto de ley presentado por los Diputados Juan López, David Escotto Veloz y Eladio Pérez Núñez, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 400.00 mensuales al señor Domingo Rodríguez Cedeño.
- 9) Proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales al señor Fernando Ramón Ruiz Brache.
- 10) Proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, encaminado a conceder una pensión del Estado de RD\$280.00 mensuales al señor Benito Enrique Sánchez.
- 11) Proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, encaminado a conceder una pensión estatal de RD\$400.00 mensuales a la señora Fidelia Antonia Camilo Vda. Castillo.
- 12) Proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, mediante el cual se otorga una pensión estatal de RD\$250.00 mensuales al señor Rómulo Alfonso Fragoso.
- 13) Proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, tendiente a otorgar una pensión de RD\$ 250.00 mensuales a la señora Mercedes Mery Miranda de Mateo.
- 14) Proyecto de ley presentado por el Diputado Pedro Alejandro Aguirre, mediante el cual se otorga una pensión estatal de RD\$ 600.00 mensuales al señor Manuel Danilo Piña.
- 15) Proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael A. Ovalle Parra, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales al señor Juan Pérez Cruz.
- 16) Proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la señora María Esperanza Méndez Vda. Rodríguez.
- 17) Proyecto de ley procedente del Senado que concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al señor Vinicio Viguera Ozuma.
- 18) Proyecto de ley proveniente del Senado mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$960.00 mensuales al señor Paris C. Goico.

- 19) Proyecto de ley proveniente del Senado mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$1,500.00 mensuales al Senador Juan Francisco Pérez Samboy.
- 20) Proyecto de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán encaminado a conceder una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al señor Enriquillo de León Frías.
- 21) Proyecto de ley presentado por el Diputado Darío de Jesús, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 250.00 mensuales a la señora Isabel Belliard Vda. Fortuna.
- 22) Proyecto de ley presentado por los Diputados Darío de Jesús y Rafael A. Ovalle Parra, encaminado a conceder una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al señor Felipe de Jesús Frías.
- 23) Proyecto de ley presentado por los Diputados Fausto Antonio Matos Gómez y Rafael Antonio Belén, que concede una pensión estatal de RD\$264.00 mensuales a la señora Altagracia Acevedo.
- 24) Proyecto de ley proveniente del Senado mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$360.00 mensuales al señor Arturo Banks Franzuá.
- 25) Proyecto de ley presentado por el diputado Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, mediante el cual se otorga una pensión estatal de RD\$450.00 mensuales a la señora Altagracia Australia Rodríguez Bobadilla.
- 26) Proyecto de ley del Diputado Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, mediante el cual se concede una pensión del Estado

de RD\$450.00 mensuales al señor Santiago Segura Espinosa.

—Hasta aquí los proyectos sobre pensiones, los cuales fueron sometidos a votación, uno a uno: APROBADOS en SEGUNDA DISCUSION.

Por Secretaría se procedió a conocer en su segunda lectura el proyecto de ley presentado por los Diputados Eligio Jáquez Cruz, Eladia Medina, Siquió NG de la Rosa, Luz María Taveras de Tavárez, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez y varios más, encaminado a crear la Ley de Organización del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

La Diputada Eladia Medina mocionó para que el asunto se diera por leído y por suficientemente debatido.

Sometida estas mociones a votación, una a una: APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en segunda discusión.

La Sala a seguidas se abocó al conocimiento en segunda discusión del proyecto de ley presentado por los Diputados Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Eladia Medina, Siquió NG de la Rosa y Eladio Henríquez, tendiente a prohibir la colocación de desperdicios de basura, escombros, desechos en calles, aceras, avenidas, carreteras y sus márgenes, áreas verdes, solares baldíos, plazas y jardines públicos dentro de las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades de la República.

El diputado Siquió NG de la Rosa pidió

que este asunto gozara del mismo tratamiento dado al anterior proyecto aprobado en segunda lectura.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en segunda discusión.

A continuación el Pleno procedió a conocer en su segunda lectura el proyecto de ley introducido por el Diputado Juan Pablo Gómez, mediante el cual se establece la especialización del 10/o de cada peso bruto producido por las minas e industrias metalúrgicas y metal mecánicas del país, para la creación de un Fondo común que sirva de base a los servicios sociales.

El proponente de la pieza pidió que la misma se diese por leída y suficientemente debatida.

Sometidas a votación, una a una, estas dos peticiones: **APROBADAS.**

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en segunda discusión.

Por Secretaría se inició el conocimiento en segunda discusión del proyecto de ley del Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, mediante la cual se elevan a la categoría de Distrito Municipal, las Secciones de Ansonia, Pueblo Viejo, Barrio Arriba y Los Negros, pertenecientes a la Provincia de Azua.

El Diputado Díaz Filpo mocionó para que también a este proyecto se le diese el mismo tratamiento dado a los precedentes.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometido el asunto a votación, fue:
APROBADO en segunda discusión.

El Presidente en Funciones declaró cerrada esta **SESION** siendo las 5:24 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente **ACTA**, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente en Funciones y los Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN.**

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS
540 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637



[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a formal letter or document, possibly containing names, dates, and administrative information.]

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 28

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro A. Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, Domiciano Brito Benítez, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Carlos J. Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael R. Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel D. Félix Rodríguez, Angel E. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan P. Gómez, Eladio A. Henríquez Grullón, Bienvenido J. Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo

Lorenzo Ramírez, Manuel O. Madera Núñez, Luis G. Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Víctor T. Méndez Méndez, Siquió A. Ng de la Rosa, María E. Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, Luz M. Taveras de Tavárez, José G. Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Hugo Tolentino Dipp, Euclides Durán, Eligio A. Jáquez Cruz, Tony Rafull Tejada y Nerso R. Rodríguez Valerio.

Comprobándose la no existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente en funciones ordenó que se levantara **ACTA DE COMPARECENCIA.**

En FE de lo cual se redacta la presente **ACTA DE COMPARECENCIA**, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente en funciones y todos los diputados presentes, quienes **CERTIFICAN**

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

Eladia Medina

José María Díaz

Braulio Adames Espino	Pedro A. Aguire
Luis A. Arzeno Rodríguez	Rafael A. Belén
Ramón A. Bordas Gómez	Domiciano Brito Benitez
Estela A. Caraballo de Feliú	Gicely O. Cabrera Arias
Carlos J. Cuello Terrero	Ramón Custodio Fabian
Darío de Jesús	Loweskyi de Oleo Ramírez
Jesús María del Orbe Gómez	Rafael R. Díaz Filpo
Alberto Dimayo Masucci	Evaristo D'Oleo Mateo
David Escotto Veloz	Rubén D. Espaillat I.
Manuel D. Félix Rodríguez	Angel E. Forastieri T.
Ramón García de la Cruz	Sebastián García de León
Juan Gil Batlle	Juan P. Gomez
Eladio A. Henríquez Grullón	Bienvenido J. Andujar
Carlos B. Lalane Martínez	Rafael E. Lara de Pool
Juan López	Amadeo L. Ramírez,
Manuel O. Madera Núñez	Luis G. Mancebo
Juan Mañón	Fausto A. Matos Gómez
Mélido Félix Medina	Ramón Medina
Víctor T. Méndez Méndez	Siquió A. Ng de la Rosa
María E. Pérez Ferreras	Santana Pérez Valdez
Lorenzo Polanco	Plinio Evangelista Rodríguez
Lorenzo Rosario Díaz	Luz M. Taveras de Tavárez
José G. Tejada Hernández	Guillermo Valdez Santana
Fausto Vargas Castillo	Miguel A. Velazquez M.
Abraham Watts de la Rosa	

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JULIO (MARTES) DE 1986

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)

SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSÉ MARÍA DÍAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986) siendo las dos horas y cinco minutos (2:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Domiciano Brito Benítez, Estela Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Eladio Antonio Henríquez G., Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano

Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórix Díaz Estrella, Euclides Durán y Tony Raful Tejada.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Presidente en Funciones ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Presidente en Funciones y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

Eladia Medina

José María Díaz

Braulio Adames Espino
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Domiciano Brito Benítez
Gicely Octavio Cabrera Arias
Darío de Jesús
Evaristo D'Oleo Mateo
David Escotto Veloz
Angel Salvador Forastieri Toribio
Sebastián García de León
Juan Pablo Gómez
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Juan López
Manuel Osiris Madera Núñez
Juan Mañón
Fausto Antonio Matos Gómez
Ramón Medina
María Elena Pérez Ferreras
Plinio Evangelista Rodríguez
Lorenzo Rosario Díaz
Luz María Taveras de Tavárez
Guillermo Valdez Santana
Ercilio de Jesús Veloz Burgos

Pedro Alejandro Aguirre
Rafael Antonio Belén
Estela Alt. Caraballo de Feliú
Carlos Julio Cuello T.
Rafael Ramón Díaz Filpo
Julio César Dotel Pérez
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez
Ramón García de la Cruz
Juan Gil Batlle
Eladio Antonio Henríquez Grullón
Bienvenido Javier Andújar
Rafael Elpidio Lara de Pool
Amadeo Lorenzo Ramírez
Luis Giordano Mancebo
Marcos Martínez
Mélido Félix Medina
Víctor Tomás Méndez Méndez
Lorenzo Polanco
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
William Soto Medina
José Gertrudis Tejada Hernández
Fausto Vargas Castillo
Abraham Watts de la Rosa

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 30

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS (PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las cuatro horas y treinta minutos (4:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Domiciano Brito Benítez, Estela Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Angel Salvador Forastieri Toribio, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Eladio Antonio Henríquez, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gó-

mez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió NG de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Hugo Tolentino Dipp, Ambiórrix Díaz Estrella, Euclides Durán y Tony Raful Tejada.

Comprobado que no había el QUORUM reglamentario, el Presidente en Funciones ordenó levantar ACTA DE COMPARENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente en funciones y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

José María Díaz	Eladia Medina
Braulio Adames Espino	Pedro Alejandro Aguirre
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Rafael Antonio Belén
Domiciano Brito Benítez	Estela Caraballo de Feliú
Gicely Octavio Cabrera Arias	Carlos Julio Cuello Terrero
Ramón Custodio Fabián	Darío de Jesús
Loweskyi de Oleo Ramírez	Jesús María del Orbe Gómez
Rafael Ramón Díaz Filpo	Evaristo D'Oleo Mateo
Julio César Dotel Pérez	David Escotto Veloz
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvador Forastieri T.
Ramón García de la Cruz	Juan Gil Batlle
Eladio Antonio Henríquez Grullón	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Bienvenido Javier Andújar	Carlos B. Lalane Martínez
Rafael Elpidio Lara de Pool	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Manuel Osiris Madera Núñez
Luis Giordano Mancebo	Juan Mañón
Marcos Martínez	Fausto Antonio Matos Gómez
Mélido Félix Medina	Ramón Medina
Marcio Mejía-Ricart y Guzmán	Víctor Tomás Méndez Méndez
Siquió Ng de la Rosa	María Elena Pérez Ferreras
Eladio Pérez Núñez	Santana Pérez Valdez
Lorenzo Polanco	Plinio Evangelista Rodríguez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	Luz María Taveras de Tavárez
José Gertrudis Tejada Hernández	Guillermo Valdez Santana
Fausto Vargas Castillo	Ercilio de Jesús Veloz Burgos
Juan de Dios Ventura Soriano	Abraham Watts de la Rosa

LEGISLATURAS ORDINARIAS – LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 27 de Febrero de cada año se inicia la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA:

Febrero días 27 y 28	2 días
Marzo del 1 al 31	31 "
Abril del 1 al 30	30 "
Mayo del 1 al 27	27 "

TOTAL 90 días

El 28 de Mayo de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA por 60 días más:

Mayo del 28 al 31	4 días
Junio del 1 al 30	30 "
Julio del 1 al 26	26 "

TOTAL 60 días

A partir del 27 de julio de cada año, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 2da. Legislatura Extraordinaria. (Si el año es BISIESTO), debe considerarse la diferencia de un día, que es el correspondiente al 29 de febrero).

El 16 de Agosto de cada año se inicia la SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA:

Agosto del 16 al 31	16 días
Septiembre del 1 al 30	30 "
Octubre del 1 al 31	31 "
Noviembre del 1 al 13	13 "

TOTAL 90 días

El 14 de Noviembre de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República.

Noviembre del 14 al 30	17 días
Diciembre del 1 al 31	31 "
Enero del 1 al 12	12 "

TOTAL 60 días

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 1ra. LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

**NOMINA DE LOS DIPUTADOS ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS
EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 16 DE MAYO DE 1982**

Número de Diputados:	Partidos:
62	Partido Revolucionario Dominicano
49	Partido Reformista
7	Partido de la Liberación Dominicana
1	Partido Acción Constitucional
1	Independiente
<hr/> Total: 120	

DISTRITO NACIONAL

Hugo Tolentino Dipp	PRD
Almanzor González Canahuate	"
Juan de Dios Ventura Soriano	"
Damián Altagracia Castro Tejeda	"
Juan Mañón	"
José Miguel Brea Gutiérrez	"
Ramón Medina	"
Marcio Mejía Ricart y Guzmán	"
Tony Raffull Tejada	"
Amadeo Lorenzo Ramírez	"
Jacinto de los Santos	"
Juan López	"
Ramón H. Pichardo	"
Sebastián García de León	"
Juan Pablo Gómez	"
Eligio Antonio Jáquez Cruz	"
Darío de Jesús	"
José Andrés Aybar Sánchez	PR
Manuel Guaroa Liranzo	"
Ercilio de Jesús Veloz Burgos	"
Federico Antún Batlle	"
Juan Rafael Estrella Rojas	"
Caonabo Javier Castillo	"
Rubén Darío Espaillat Inoa	"
Virgilio Alvarez Bonilla	"
Miguel Angel Velázquez Mainardy* ..	"
Vicente I. Bengoa Albizu	PLD
Norge W. Botello Fernández	"
Ligia Amada Melo de Cardona	"
Juan de la Cruz Buret	"
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	PAC

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Estela Altagracia Caraballo	
de Feliú	PRD
Amable Aristy Castro	PR

PROVINCIA DE AZUA

Manuel Demóstenes Félix Rodríguez .	PRD
Rafael Ramón Díaz Filpo	"
Nicolás Vicente Ciccone Comas	PR

PROVINCIA DE BAHORUCO

María Elena Pérez Ferreras	PRD
Manuel Antonio Reyes Santana	PR

PROVINCIA DE BARAHONA

Manolo Montero Florián	PRD
Carlos Julio Cuello Terrero	"
David Enrique Olivero Segura	PR

PROVINCIA DE DAJABON

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio .	PRD
Viterbo de la Rosa	PR

PROVINCIA DUARTE

Rafael Antonio Ovalle Parra	PR
José Gertrudis Tejada Hernández ...	"
Siquió Augusto Ng de la Rosa	PRD

* Se declaró independiente en la sesión ordinaria del 14-4-1983 correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de ese año.

Lorenzo Polanco ”
 Jesús María del Orbe Gómez ”

PROVINCIA ESPAILLAT

José Francisco Romero PR
 Silverio López Gutiérrez ”
 Tomás Gregorio Hernández Alberto . PRD

PROVINCIA ELIAS PIÑA

Teódulo Valenzuela Pérez PR
 Evaristo D'Oleo Mateo PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Julio César Dotel Pérez PRD
 Miriam Méndez de Piñeyro PR

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Plinio Evangelista Rodríguez PRD
 Octavio Cabrera Peña PR

PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

Luz María R. Taveras de Tavárez PRD
 Alberto Cruz Eduardo PR

PROVINCIA DE LA ROMANA

Juan Gil Batlle PRD
 Tomás Beltré PLD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Gicely Octavio Cabrera Arias PR
 Rafael Balbuena Farington ”
 Ramón Alfredo Bordas Gómez PRD
 Pedro Alejandro Aguirre ”

PROVINCIA PERAVIA

Luis Giordano Mancebo E. PRD
 William Soto Medina ”
 William Odalís Tejada Romero PR

PROVINCIA DE PEDERNALES

Mélido Félix Medina PRD

Onésimo Acosta Matos PR

PROVINCIA SALCEDO

Isidro Renato de Jesús González D. .. PR
 Angel Salvador Forastieri Toribio ... PRD

PROVINCIA DE SAMANA

Máximo Alejandro Flores PR
 Braulio Adames Espino PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

Eladio Pérez Núñez PRD
 Eladia Medina R. ”
 Domiciano Brito Benítez ”
 Ramón Custodio Fabián ”
 Bienvenido Javier Andújar ”
 José Osvaldo Leger Aquino PR
 Héctor René González Rodríguez ... ”
 Abraham Watts de la Rosa ”
 Osiris Madera ”

PROVINCIA DE SAN JUAN

Lowesqyi D'Oleo Ramírez PRD
 Santana Pérez Valdez ”
 Alberto Dimayo Masucci ”
 Daniel Rosa Castillo PR
 Natividad Ramírez Montero ”

PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS

Guillermo Valdez Santana PR
 Rafael Antonio Belén PRD
 David Escotto Veloz ”

PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ

Fausto Vargas Castillo PRD
 Rafael Molina Lluberés PR
 Joaquín Cabrera Joa ”

PROVINCIA DE SANTIAGO

Rafael Vallejo Lora PR
 Luis Ramón Romínguez Cruz ”
 Francisco Rafael Muñoz Gil ”

José Altagracia Goris Ureña ”
Rosaura del Carmen Rodríguez R. .. ”
Ambiorix Díaz Estrella PRD
Víctor Tomás Méndez y Méndez ”
José María Díaz ”
Marcos Martínez ”
José Ramón Fadul PLD
Manuel Ramón Ventura Camejo ”

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ

Miguel Ramón Rodríguez PR
Lorenzo Rosario Díaz PRD

PROVINCIA DE EL SEYBO

Carlos Bartolomé Lalane Martínez .. PRD

Ramón García de la Cruz ”
Juan Félix Lluberes Pión PR

PROVINCIA VALVERDE

Fausto Antonio Matos Gómez PRD
Rafael Herminio Pichardo de León .. PR

PROVINCIA DE LA VEGA

Pedro Antonio Rivera Abreu PR
Ramón Antonio González Hardy ... ”
Bolívar Abréu Fernández ”
Carlos Manuel Quezada Durán ”
Miguel Angel Reynoso Sicard PRD
Eladio Antonio Henríquez Grullón .. ”
Rafael Elpidio Lara de Pool ”
Euclides Durán G. ”

**COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES AD-HOC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 1985-1986**

**COMISION PERMANENTE DE
ADMINISTRACION INTERIOR Y
BIBLIOTECA**

Hugo Tolentino Dipp Presidente
Jacinto de los Santos Vicepresidente
José María Díaz Secretario
Eladia Medina Miembro

**COMISION PERMANENTE DE
AGRICULTURA**

Eligio A. Jáquez Cruz Presidente
Abraham Watts de la Rosa Vicepresidente
Plinio Evangelista R. Secretario
Nerso R. Rodríguez V. Miembro
Alberto Cruz Eduardo Miembro
Joaquín Cabrera Joa Miembro
Juan de la Cruz Buret Miembro
Daniel Roa Castillo Miembro
Euclides Durán Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez Miembro
Tomás Hernández Alberto Miembro
Rafael Balbuena Farington Miembro
Santana Pérez Valdez Miembro
Fausto Matos Gómez Miembro
Ramón Ventura Camejo Miembro
Eladia Medina Miembro
Luis Arzeno Rodríguez Miembro
Eladio Henríquez Grullón Miembro
Luz M. Taveras de Tavárez Miembro
Fausto Vargas Castillo Miembro
Rafael Ovalle Parra Miembro
Lorenzo Polanco Miembro
Julio César Dotel Pérez Miembro

Ramón Miguel Rodríguez Miembro
Manuel Osiris Madera N. Miembro
Manuel A. Reyes Santana Miembro

**COMISION PERMANENTE DE
TURISMO**

Amadeo Lorenzo Ramírez Presidente
José Osvaldo Leger Vicepresidente
Ramón A. Bordas Gómez Secretaio
Sebastián García de León Miembro
Ramón Medina Miembro
Marcio Mejía-Ricart Miembro
Rubén D. Espaillat Inoa Miembro
Nicolás Vicente Cicone C. Miembro
Rosaura Rodríguez de R. Miembro
Bolívar Abreu Fernández Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez Miembro
David E. Olivero Segura Miembro
Bienvenido Javier Andújar Miembro
Ramón H. Pichardo Miembro
Plinio Evangelista R. Miembro
María Elena Pérez Ferreras Miembro
Rafael R. Díaz Filpo Miembro
Luz M. Taveras de Tavárez Miembro
Manolo Montero Florián Miembro
José A. Goris Ureña Miembro
Braulio Adames Espino Miembro
Héctor René González Miembro
Máximo Alejandro Flores Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Julio César Dotel Pérez Miembro
Viterbo de la Rosa Miembro
Ramón García de la Cruz Miembro
Rafael Balbuena Farington Miembro
Pedro Alejandro Aguirre Miembro

Marcos Martínez	Miembro
Guillermo Valdez Santana	Miembro
Rafael Molina Llubes	Miembro
Joaquín Cabrera Joa	Miembro
Ramón Miguel Rodríguez	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro

COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES

Ambiórix Díaz Estrella	Presidente
Tony Rafull Tejada	Vicepresidente
Caonabo Javier Castillo	Secretario
Marcio Mejía-Ricart	Miembro
Rubén D. Espaillat Inoa	Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla	Miembro
Silverio Lòpez	Miembro
José Miguel Brea G.	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Rafael Ramón Díaz F.	Miembro
Miguel A. Velázquez Mainardy	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
Máximo Alejandro Flores	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
Guillermo Valdez Santana	Miembro
José Ramón Fadul	Miembro
Caonabo Javier Castillo	Miembro
Juan R. Estrella Rojas	Miembro
Loweskyi D'Oleo Ramírez	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
Norge Botello Fernández	Miembro
Víctor Tomás Méndez	Miembro
Vicente Bengoa Albizu	Miembro
Juan Lòpez	Miembro
Ramón González Hardy	Miembro

COMISION PERMANENTE DE DEPORTES

Manolo Montero Florián	Presidene
Guillermo Valdez Santana	Vicepresidente

Eladia Medina	Secretaria
Marcos Martínez	Miembro
José Osvaldo Leger	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
José María Díaz	Miembro
Rafael R. Díaz Filpo	Miembro
José Goris Ureña	Miembro
Rubén Darío Espaillat Inoa	Miembro
Julio C. Dotel Pérez	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Eladio Henríquez Grullón	Miembro
Rafael Molina Llubes	Miembro
José Ramón Fadul	Miembro
Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Braulio Adames Espino	Miembro
Nerso R. Rodríguez V.	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Víctor T. Méndez Méndez	Miembro
Viterbo de la Rosa	Miembro
Siquio Ng de la Rosa	Miembro
Ramón H. Pichardo	Miembro
Lorenzo Polanco	Miembro
Pedro Alejandro Aguirre	Miembro
Máximo Alejandro Flores	Miembro
Miguel A. Velázquez Mainardy	Miembro
Ramón Miguel Rodríguez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Luis Giordano Mancebo	Miembro
Nicolás V. Ciccone Comas	Vicepresidente
Renato González Disla	Secretario
Sebastián García de León	Miembro
Silverio Lòpez Gutiérrez	Miembro
Salvador Forastieri Toribio	Miembro
Rafael Antonio Belén	Miembro
Ligia A. Melo de Cardona	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
William O. Tejada Romero	Miembro
Juan Mañón	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro

COMISION PERMANENTE DE
EDUCACION, BELLAS ARTES Y
CULTOS

Loweskyi de Oleo R.	Presidente
Jesús M. del Orbe G.	Vicepresidente
Lorenzo Rosario Díaz	Secretario
Ligia Amada Melo de Cardona	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
David E. Olivero Segura	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
Almanzor González C.	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Julio César Dotel Pérez	Miembro
Juan de Dios Ventura S.	Miembro
Marcio Mejía Ricart	Miembro
José María Díaz	Miembro
Rafael Ramón Díaz Filpo	Miembro
Gicely O. Cabrera Arias	Miembro

COMISION PERMANENTE DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Carlos Bartolomé Lalane	Presidente
Federico Antún Batlle	Vicepresidente
Héctor René González	Secretario
Rafael A. Ovalle Parra	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
David Escotto Veloz	Miembro
José María Díaz	Miembro
Ramón Medina	Miembro
Juan Mañón	Miembro
William Soto Medina	Miembro
Lorenzo Polanco	Miembro
Ramón García de la Cruz	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Luz M. Taveras de T.	Miembro
Manolo Montero Florián	Miembro
José Osvaldo Leger	Miembro
Norge Botello Fernández	Miembro
Caonabo Javier Castillo	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Juan Rafael Estrella R.	Miembro

Darío de Jesús	Miembro
Raimón M. Rodríguez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE
JUSTICIA

Rubén D. Espailat Inoa	Presidente
Víctor Tomás Méndez	Vicepresidente
José Ramón Fadul	Secretario
Marcio Mejía Ricart	Miembro
Juan López	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
José G. Tejada Hernández	Miembro
Manuel Osiris Madera Núñez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Juan López	Presidente
Juan R. Estrella Rojas	Vicepresidente
José M. Brea Gutiérrez	Secretario
Onésimo Acosta Matos	Miembro
William Soto Medina	Miembro
Ramón A. Bordas Gómez	Miembro
Amable Aristy Castro	Miembro
Loweskyi de Oleo Ramírez	Miembro
Ramón A. González Hardy	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Federico Antún Batlle	Miembro
Marcio Mejía Ricart	Miembro
Domiciano Brito Benítez	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
Juan de la Cruz Buret	Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Vicente Bengoa Albizu	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Pedro Alejandro Aguirre	Miembro

COMISION PERMANENTE DE
INTERIOR Y POLICIA

Rafael Balbuena Farington	Presidente
--------------------------------	------------

Sebastián García de León . . .	Vicepresidente
Norge Botello Fernández	Secretario
José Andrés Aybar Sánchez	Miembro
Gicely O. Cabrera Arias	Miembro
Francisco Rafael Muñoz Gil	Miembro
David Enrique Olivero Segura	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Braulio Adames Espino	Miembro
Juan Rafael Estrella Rojas	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
Manolo Montero Florián	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
Guillermo Valdez Santana	Miembro

COMISION PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

Manuel Demóstenes Féliz	Presidente
Eladio Henríquez	Vicepresidente
Luis Arzeno Rodríguez	Secretario
Norge Botello Fernández	Secretario
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Rafael A. Ovalle Parra	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
Viterbo de la Rosa	Miembro
Radhamés Rodríguez V.	Miembro
Eligio A. Jáquez Cruz	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Siquó A. Ng de la Rosa	Miembro
Natividad Ramírez Montero	Miembro
Luz M. Taveras de Tavárez	Miembro
Carlos B. Lalane Martínez	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
Fausto Vargas Castillo	Miembro
Lorenzo Rosario	Miembro
Alejandro Flores	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
Guillermo Valdez Santana	Miembro

José G. Tejada Hernández	Miembro
Pedro Rivera Abreu	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro

COMISION AD-HOC DE DERECHOS HUMANOS

Sebastián García de León	Presidente
Ercilio Veloz Burgos	Vicepresidente
José Ramón Fadul	Secretario
Miguel A. Velázquez Mainardy	Miembro
Estela Caraballo de Feliú	Miembro
David Escotto Veloz	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Luis Giordano Mancebo	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Ligia Amada Melo de Cardona	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Miembro

COMISION AD-HOC DE ENERGETICA

José A. Goris Ureña	Presidente
Nicolás V. Ciccone Comas	Vicepresidente
Onésimo Acosta Matos	Secretario
Isidro Renato González	Miembro
Fausto Matos Gómez	Miembro
Luis Arzeno Rodríguez	Miembro
Lorenzo Rosario	Miembro
Domiciano Brito Benítez	Miembro
Manuel Antonio Reyes S.	Miembro
Hermino Pichardo de León	Miembro
Luis Giordano Mancebo	Miembro
Ramón Ventura Camejo	Miembro
Silverio López	Miembro
Miguel A. Velázquez Mainardy	Miembro
José Osvaldo Leger Aquino	Miembro
José Andrés Aybar Sánchez	Miembro
Demóstenes Féliz Rodríguez	Miembro

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 1986
período 1982-1986,
que se terminó de imprimir el día
30 de septiembre de 1986
en los talleres de
Editora Taller, C. por A.,
Isabel la Católica 309,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana,
con una tirada
de 500 ejemplares

